

# **INFORME CONCEJO MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

## **SALUD SOGAMOSO ESE OCTUBRE DE 2021**

## **1. Explique los avances en la prestación de los servicios de Salud, respecto al Plan de Desarrollo.**

El Direccionamiento estratégico y la planeación definen los principios y procesos que las entidades deben seguir a fin de tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor; es por ello que la ESE desde la alta dirección define su ruta estratégica, a través de la consolidación del Plan de Gestión y Desarrollo 2020-2024, teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones 710 de 2021, 743 de 2013 y 408 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo anterior se aprobó y adoptó el Plan de Gestión y Desarrollo 2020-2024 a través de acuerdo de Junta Directiva No. 005 de 2020, para su implementación en Salud Sogamoso ESE. Este documento contiene los objetivos, las metas de gestión, la ruta estratégica y operativa para suplir las necesidades de salud de nuestra población a través de la prestación de servicios, enmarcados en la filosofía de la excelencia.

La medición de estas metas se establece de manera anual, acorde a lo definido en el Artículo 74 de la Ley 1438 de 2011, el Gerente de la ESE debe presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión, el cual deberá ser presentado a más tardar el primero de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior; razón por lo cual se evalúa de manera anual el cumplimiento.

Así mismo los objetivos estratégicos del mencionado plan se encuentran alineados con los ejes del Sistema Único de Acreditación en Salud. Estos objetivos estratégicos son:

1. Brindar servicios de salud acorde a las necesidades de nuestros usuarios y su familia, enmarcados en la política de seguridad del paciente.
2. Consolidar una cultura organizacional humanizada y segura
3. Fortalecer la responsabilidad social organizacional, demostrando el compromiso de la organización con su entorno.
4. Gestionar los riesgos de la organización, mitigando los efectos negativos en la prestación de servicios.
5. Mejorar de forma continua la gestión institucional de procesos y estándares superiores.
6. Gestionar las tecnologías institucionales acorde a las necesidades de la organización de forma segura
7. Gestionar estrategias que permitan la sostenibilidad financiera de la entidad

En este orden de ideas y alineados con el objetivo estratégico "brindar servicios de salud acorde a las necesidades de nuestros usuarios y su familia, enmarcados en la política de seguridad del paciente", Salud Sogamoso ESE presta sus servicios con enfoque de atención primaria en salud, con el propósito de brindar servicios integrales, en el marco de los atributos de la calidad, seguridad del paciente y la humanización en la prestación de los servicios de salud, con enfoque de Gestión del Riesgo como componentes esenciales en la

prestación de servicios, mediante estrategias encaminadas a la atención e intervención en comunidad, en el individuo y su familia con el fin de fortalecer estilos de vida saludables en la población que recibe atención en salud, para lo cual orienta sus acciones hacia la Promoción y mantenimiento de la Salud, mediante buenas prácticas de atención y Medicina Basada en la Evidencia, enmarcado en la seguridad del paciente y la humanización de la atención, en todos los instantes de nuestro proceso de atención acorde a las necesidades de nuestra población.

Consecuentes con lo anterior Salud Sogamoso ESE para la vigencia 2021 presta sus servicios a usuarios afiliados a las EAPB Comfamiliar, Cajacopi, Compensar EPS, Coosalud EPS y Nueva EPS bajo la modalidad de contratación cápita, con un total de 35.086 usuarios para brindar atención en salud distribuidos de la siguiente manera por EAPB y por género, observado que el 56% de la población corresponde al sexo femenino y el 44% restante a población masculina así:

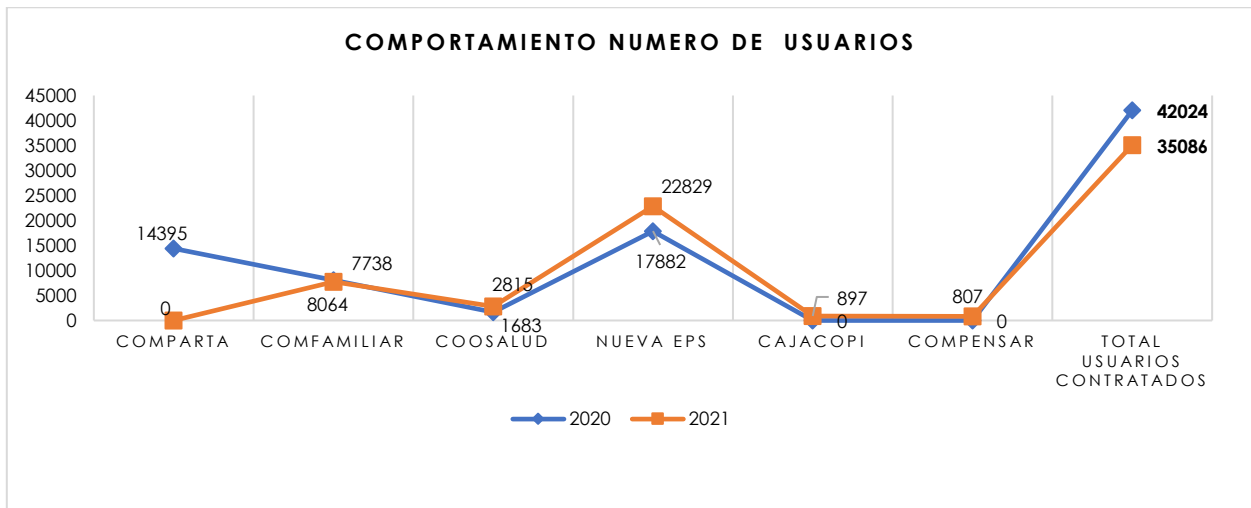
EAPB	F	M	TOTAL GENERAL
CAJACOPISUBSIDIADO	526	371	897
COMFAMILIAL CONTRIB	4.330	3.408	7.738
COMPENSAR	463	344	807
COOSALUD CONTRIB	1.544	1.271	2.815
NEPS SUBSIDIADO	12.957	9.872	22.829
TOTAL GENERAL	<b>(56%) 19.820</b>	<b>(44%) 15.266</b>	<b>35.086</b>

Acorde a la distribución geográfica de nuestros usuarios, el 53% (18.500) usuarios residen en el sector urbano del municipio y el 47% (16586) en el sector rural, comportamiento que conlleva al fortalecimiento de la atención extramural a través de las unidades móviles y la atención periférica, mejorando el acceso y oportunidad en la atención a nuestros usuarios.

EAPB	RURAL (47%)	URBANO (53%)	TOTAL, GENERAL
CAJACOPISUBSIDIADO	292	605	897
COMFAMILIAL CONTRIB	2.931	4.807	7.738
COMPENSAR	807		807
COOSALUD CONTRIB	786	2.029	2.815
NEPS SUBSIDIADO	11.770	11.059	22.829
TOTAL GENERAL	<b>16.586</b>	<b>18.500</b>	<b>35.086</b>

De la misma manera se hace importante mencionar que para la vigencia 2020 la institución tenía un total de 42.024 usuarios asignados para brindar atención en salud, sin embargo a la fecha se denota una disminución de 6.938 usuarios, debido al proceso de liquidación de Comparta EPS, proceso que se llevó a cabo durante el mes de agosto del año 2021, lo que

significó para la ESE un menor número de usuarios a atender, ya que los 14.395 usuarios afiliados a Comparta EPS fueron distribuidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a diferentes EAPB presentes en el municipio, tales como Salud Total, Nueva EPS, Famisanar, Sanitas, Coosalud, Compensar y Cajacopi, entidades a las cuales Salud Sogamoso ESE presentó oferta y portafolio para prestar servicios de salud, sin lograr contratación a la fecha con las EAPB de Salud Total, Famisanar y Sanitas.



Salud Sogamoso ESE, durante la vigencia 2020 y durante el periodo Enero a Septiembre del año 2021, prestó sus servicios a los usuarios de la institución, siendo importante mencionar que para el año 2020 en atención a la Pandemia por el nuevo SARS-CoV2 (COVID-19) la institución realizó ajuste al Modelo de Atención y prestación de servicios con el fin de dar cumplimiento a los diferentes lineamientos del orden Nacional, Departamental y Municipal con respecto a la atención en salud en el marco de la pandemia y como respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios es así como se realiza la apertura de las modalidades de atención médica domiciliaria, atención por tele salud, y toma de muestras específicas para COVID-19. (PCR, Antígenos y Anticuerpos), presentando las respectivas novedades de la prestación del servicio ante el ente territorial; para finalmente lograr la siguiente prestación de servicios de salud debidamente habilitados y ofertados por la entidad de la siguiente manera:

### SERVICIOS OFERTADOS

1. ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL
2. TELESALUD
3. ATENCIÓN DE ODONTOLOGIA GENERAL
4. RAYOS X ODONTOLÓGICO
5. TELESALUD
6. CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
7. CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGIA
8. RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD
9. RUTA MATERNO PERINATAL
10. RUTA CARDIO CEREBRO VASCULAR

11. TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
12. LABORATORIO CLINICO:
13. SERVICIO FARMACEUTICO
14. PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA CONSULTA
  - ✓ Inyección o infusión de otras sustancias terapéuticas o profiláctica (incluye: inyección realizada por vía intramuscular, de acción local o sistémica.
  - ✓ Curaciones menores
  - ✓ Toma de signos vitales
  - ✓ Electrocardiogramas
15. SALA ERA:
16. TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
17. VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA
18. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.
19. ESTRATEGIA IAMII
20. SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE 10 A 29 AÑOS.

Para las vigencias 2020 y durante el periodo Enero a Septiembre del año 2021, la institución realizó las siguientes atenciones en salud a sus usuarios, mejorando cobertura en la prestación de los servicios, satisfacción usuario, pese a las diferentes restricciones en la prestación de los servicios de salud con ocasión de la pandemia por el COVID-19 de la siguiente manera:

#### ATENCIONES REALIZADAS

SERVICIOS PRESTADOS	2020	ENERO - SEPT 2021
Dosis de biológico aplicadas	20.099	57.437
Atenciones por Enfermería	11.232	5.903
Citologías cervicovaginales	4868	3794
Atenciones por Medicina	59715	47823
Valoraciones Psicología, Nutrición	3267	2897
Atenciones de odontología	20.298	17.105
Sellantes aplicados	2643	993
Superficies obturadas	12507	6085
Exodoncias	1602	936
Exámenes de laboratorio	58794	60391
<b>TOTAL ATENCIONES EN SALUD</b>	<b>195.427</b>	<b>203.364</b>

#### RESULTADOS GESTION CLINICA – PLAN DE GESTION 2020 - 2024

El plan de gestión para la vigencia 2020 – 2024, estable las siguientes metas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos misionales, los cuales se enuncian a continuación:

INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	RESULTADO POR AÑO	
		2020	2021 (corte 31 Agosto)
<b>Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación</b>	≥ 0,85	0.84.	0.83

En atención a la declaración de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional con ocasión de la propagación del Covid-19 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 y acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social según la Resolución 521 de 28 de Marzo de 2020 “por medio de la cual se adopta procedimiento para atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19”, donde la misma define la atención telefónica, virtual y domiciliaria con tres grupos prioritarios, el primero consiste en personas en aislamiento preventivo obligatorio, en especial mayores de 70 años o personas con patología crónica de base, personas con patología de base controlada y riesgo bajo, también los que tienen patología de base no controlada o presentan riesgo medio o alto y mujeres gestantes, del mismo modo los lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Colombia; por lo anterior Salud Sogamoso ESE en respuesta a la normatividad del orden nacional, departamental y municipal ajustó el Modelo de Atención y Prestación de Servicios institucional ampliando las modalidades y abordajes de atención en salud para los usuarios, que permitan mejorar el acceso, oportunidad, continuidad y seguridad en la atención propendiendo por la adherencia a tratamientos, gestión del riesgo en salud que permitan disminuir y/o controlar las posibles complicaciones de la enfermedad que conlleven al deterioro de la salud.

Es importante mencionar que esta transformación en el Modelo de Atención y prestación de servicio, así como la suspensión temporal de las actividades de demanda inducida presencial a los diferentes programas de promoción y mantenimiento, la disminución en la demanda de los servicios por parte de los usuarios y el temor de los mismos a consultar en instituciones de salud, a han conllevado a la disminución en la proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación, a pesar de los esfuerzos realizados por la institución tales como la continuidad en la oferta, disponibilidad, acceso y oportunidad para la atención de los programas de promoción y mantenimiento y demás servicios de salud habilitados y ofertados por la ESE que demanden los usuarios en cada una de sus sedes y atención extramural.

INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	RESULTADO POR AÑO	
		2020	2021 (corte 31 Agosto)
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva	≥ 0,9	0,99	0,98
Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo	≥ 0,8	0,99	0,91

Para los indicadores de Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva y Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo, para las vigencias 2020 y 2021 se logra el estándar meta propuesto para estos indicadores, situación que favorece la estandarización clínica del manejo de la hipertensión arterial y la atención en salud a la primera infancia e infancia.

INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	RESULTADO POR AÑO	
		2020	2021 (corte 31 Agosto)
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	≤ 3	2,3	2
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología general	≤ 3	2,5	2,4

En atención a la declaración de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional con ocasión de la propagación del Covid-19 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, aunado a aislamiento preventivo obligatorio, a través del cual limita la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en la normatividad al respecto junto con el temor por parte de los usuarios a solicitar atención presencial en instituciones de salud como medida preventiva para contagio por COVID-19, en consecuencia se altera el comportamiento en el indicador de tiempos de espera para la asignación de cita médica u odontológica, presentando periodos ocasionales de disminución o incremento en la demanda de los servicios de atención en salud por parte de los usuarios; sin embargo la institución facilita los procesos de solicitud de citas a los usuarios a través de la disponibilidad permanente de los diferentes medios instaurados para solicitud de acceso a servicios tales como atención presencial, call center, líneas de atención para grupos específicos (línea COVID-19, atención psicológica, línea IAMII) y redes sociales, lo que ha permitido dar

respuesta de una manera oportuna, integral y resolutive a las necesidades de salud de la población, así como la disminución de barreras en el acceso de los servicios. No obstante a lo anterior se debe considerar que una vez se controle la pandemia se espera incremento en la demanda en la solicitud de acceso a los servicios de atención en salud situación que puede alterar el tiempo promedio de espera para la asignación de citas médicas u odontológicas.

**2. En su condición de prestador, explique las tareas encaminadas a fortalecer las actividades del plan de intervenciones colectivas.**

El Plan de Intervenciones Colectivas del municipio vigencia 2021, fundamenta la ejecución de todas sus intervenciones, procedimientos y actividades en los ejes definidos por la resolución 518 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC y la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud y se establecen las directrices para su operación, es decir la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión del riesgo y la gestión de la salud pública en cada uno de los diferentes grupos poblacionales intervenidos (niños, niñas, adolescente, estudiantes, mujeres gestantes y lactantes, padres de familia y cuidadores, población en situación de vulnerabilidad, hombres y mujeres dedicados a la prostitución, adultos mayores) siendo acordes con las necesidades de salud sentidas por dichos grupos según su curso de vida.

Las actividades contratadas mediante los contratos interadministrativos del PIC, son planeadas por la Secretaria de Salud municipal, quien es la encargada de programar cada una de las acciones y estrategias de acuerdo a lo establecido en el Plan de desarrollo y el cumplimiento al plan territorial de salud, por lo cual Salud Sogamoso E.S.E es la entidad encargada de la ejecución de cada una de las actividades allí proyectadas, y con el personal que se indica directamente en el contrato.

Para el año 2020 se celebra contrato interadministrativo 20200284 por un valor de \$ 557.476.380 con una ejecución del 97%, el porcentaje sin ejecutar corresponde a los controles epidemiológicos de los eventos de interés en salud pública (barridos), los cuales están condicionados a los casos que se van presentando y remitidos por la secretaria de salud municipal.

Para el año 2021 se celebra contrato interadministrativo 20210221, por un valor de \$ 574.300.000, con una ejecución a corte de 31 de septiembre 2021 del 66.27%, con fecha de suscripción de 10 de marzo de 2020.



VIGENCIA	N° CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCION
2020	20200284	\$ 557.476.380	97 %
2021	20210221	\$ 557.476.380	66.27 %

Dentro del contrato interadministrativo 20210221 se contemplan 54 actividades por lo tanto se describe las más representativas.

### VISITAS DOMICILIARIAS

Se programa la realización de 3800 visitas a diferentes cursos de vida acorde a lo establecido en la resolución 3280 de 2018, de las cuales a corte de 31 de septiembre se lleva una ejecución del 68.8%, con 2.615 familias con plan de cuidado integral, con 50 casos especiales de gestión del riesgo, los cuales son llevados a las salas situacionales que se realizan a nivel del equipo del PIC y posteriormente a la mesa situacional espacio interinstitucional para lograr la gestión del riesgo efectiva en cada caso.

### SEMANA MUNDIAL DE LACTANCIA MATERNA



Se desarrolló la semana mundial de lactancia materna del 2 al 13 de Agosto, de manera articulada con las diferentes entidades de orden municipal, se contó con el apoyo del ICBF, madres FAMl generando espacios educativos e informativos a través de actividades lúdicas que permitieran exaltar la labor que realiza este grupo, con cada una de las gestantes y lactante, trabajo constante y a la vez motivarlas para continuar con la promoción de espacios orientados al fortalecimiento de la lactancia materna. Se realizaron las siguientes actividades:

- Espacio de preámbulo e invitación a la conmemoración de la celebración de la lactancia materna, dirigido a la comunidad en general, dando a conocer las diferentes actividades que se desarrollaron en torno a la celebración.

- Emisión programa radial “Hablemos en familia” con el tema lactancia materna, espacio dirigido por profesionales acerca de la importancia del amamantamiento y sobre la realización de este proceso en familia.
- Foro “Una historia de amor en cada gota”, como desde el amamantamiento se realiza espacio en los cuales se trasmite no solo nutriente a nivel físico sino también espiritual que permite fortalecer lazos afectivos madre e hijo.
- Lactatón que contó con la participación de 300 personas, con apoyo de las madres comunitarias del ICBF y familias que hacen parte del programa, este espacio permitió exaltar la labor de la madre FAMI, motivar a continuar trabajando por la lactancia materna y promover la lactancia en los hogares sogamoseños.

### **FERIAS DE FRUTAS Y VERDURAS**



Se realizó por primera vez una feria de frutas y verduras organizada a nivel intersectorial y ejecutada por el plan de intervenciones colectivas, en la que el objetivo fue promover hábitos y estilos de vida saludables y los beneficios de las frutas y verduras, se contó con la participación de asociaciones de campesinas, en la cual se utilizó la tecnología de educación e información para llegar a las diferentes personas que hacían parte de la feria.

### **SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES**

Se desarrolló semana andina del 15 al 25 de septiembre, con la participación de la 16 Instituciones educativas públicas del municipio, SENA y redes sociales en diferentes actividades:

- Juego por la vida actividad organizada por ZOE y apoyada por Salud Sogamoso-PIC, generando espacio de sensibilización acerca de la importancia de tener proyectos de vidas claros y planificados.
- Conversatorio caja de sorpresas “Hablemos Claro”; actividad que permitió tener claridad de temáticas y aclaración de dudas de nuestros jóvenes mediante preguntas preparadas con anterioridad por jóvenes y que profesionales aclararon y orientaron.

- Conferencia “De educación sexual integral se habla en familia”, actividad a nivel municipal donde el objetivo era involucrar a la familia en el acompañamiento de este proceso.
- Mural “Arte de inspirar; actividad propuesta según lineamientos departamentales, la cual tiene como objetivo permitir que los jóvenes tengan espacios de libre expresión, en torno a la semana andina.
- Foro “Derechos sexuales reproductivos”, como espacio de sensibilización y educación en temáticas dirigidas a estudiantes SENA, logrando fortalecer proyecto de vida bajo el lema “soñar, planear y ejecutar mi vida”.

#### **ESTRATEGIA 4 X4 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

La estrategia de cuatro por cuatro consiste en impulsar cuatro actividades saludables que evitan la aparición de cuatro enfermedades graves, que pueden causar discapacidad y muerte.



- Las actividades son: Promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco, evitar el consumo de alcohol y promocionar alimentación saludable rica en frutas y verduras; De esta manera, se brinda información que permite a las personas fortalecer su autocuidado, con el fin de prevenir, disminuir y controlar las enfermedades cardio-cerebro-vasculares y metabólicas.
- Impactando en más de 600 personas, por curso de vida, con las siguientes temáticas: Coloreando mi vida, descifrando lo saludable y queriendo ser adulto.

## TALLERES DE SALUD ORAL



Se trabajaron 100 talleres de salud oral, con el objetivo de crear una cultura del autocuidado, prevención de enfermedades bucales, a través de promoción y educación para la salud, generando espacios de educación en preescolares.

- Se impacta en 200 niños con técnicas de cepillado y uso correcto de seda dental, vinculados a hogares de Bienestar Familiar e instituciones educativas públicas del Municipio.

## TALLERES INFORMATIVOS A MUJERES RURALES Y RECUPERADORES;



Talleres informativos a mujeres rurales y recuperadores, mediante este espacio se busca sensibilizar y empoderar a las mujeres rurales trabajadoras del sector informal de la economía (agropecuario), en temáticas para la salud con enfoque de género, fomentando el cuidado de su salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludables, rol de cuidadora, bienestar y tiempo de ocio, proyecto de vida familiar; En el sector recuperador de generan espacios para el desarrollo de habilidades y conocimientos en la prevención de riesgos laborales y autocuidado.

- Se realizan 20 talleres a 100 mujeres en enfoque de género y salud reproductiva; 20 talleres con 100 recuperadores sobre prevención de riesgo laboral; Y se caracteriza a 200 personas del sector recuperador en mitigación, identificación y gestión del riesgo para Covid – 19.

## **RED DE APOYO REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)**



Se crea la red de apoyo comunitario, social e institucional para la implementación de la estrategia de RBC, dirigido a 50 personas con discapacidad y sus cuidadores del área urbana y rural, a través del fortalecimiento de capacidades en el desarrollo de cada uno de los componentes de la estrategia. Incluyó: Creación de la red, elaboración y ejecución del plan de acción, retroalimentación y evaluación, seis sesiones educativas de 45 minutos cada una.

## **RED DE APOYO DE SALUD MENTAL**

Se está conformando la Red de apoyo para pacientes y familias con problemáticas de salud mental, con el propósito de brindar un espacio de escucha, de información y comunicación, generando grupos de apoyo y ayuda mutua.

## **CENTROS DE ESCUCHA**

Los Centros de Escucha tienen como objetivo generar espacios para integrar a las comunidades, a través de la oferta de servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y orientación a los servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades de los grupos poblacionales, por lo cual se desarrollan actividades que permiten la generación de estos espacio a la comunidad en general:

- Se cuentan con 3 centros de escucha, ubicados en: Barrio Colombia, Barrio Universitario, Sede Centro de Salud Sogamoso ESE.
- A través de los centro de escucha, se realizaron acciones de movilización social de prevención del tabaquismo, día mundial de salud mental y prevención de suicidio, más 200 personas
- Ciclos de formación habilidades para la vida con 300 jóvenes aprox.
- Se han realizado un total de 40 acciones de acogida, población total 1300 personas

- grupos de mutua ayuda cada uno con mínimo 10 integrantes, dirigido a personas con problemáticas de depresión, ansiedad y violencias).



**3. Desde el punto de vista de prestador de servicios de primer nivel de complejidad, explique las acciones en materia de prevención del suicidio.**

**ACCIONES PREVENCIÓN DE SUICIDIO:**

El abordar la complejidad de las conductas suicidas comienza por identificar los factores de riesgo y de protección, facilitando el acceso a la atención de salud, que permita dar respuesta y abordaje oportuno a ideación e intentos de suicidio, además potencializar factores protectores mediante el fortalecimiento de las relaciones personales, creencias religiosas o espirituales y las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas, buscando mitigar factores de riesgo que permitan reducir los medios de suicidio y fomentar la resiliencia, lo que se denota en la disminución de la tasa de suicidio; Por lo anterior Salud Sogamoso ESE genera diferentes estrategias para prevención de conducta suicida mediante las siguientes intervenciones en salud:

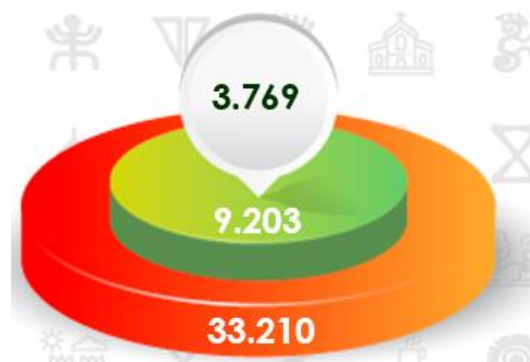
- ✓ Fortalecimiento de los Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes - SAAJ
- ✓ Conformación de semillero juvenil
- ✓ Capacitación personal en abordaje de conducta suicida
- ✓ Línea de apoyo psicológico
- ✓ Seguimiento a pacientes con ideación suicida
- ✓ Servicio habilitado de Psicología
- ✓ Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo
- ✓ Talleres de educación e información en prevención de suicidio.
- ✓ Talleres de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ Estrategias de Información Educación y Comunicación en redes sociales a través de piezas publicitarias de prevención de suicidio.
- ✓ Centros de escucha

**4. Desde el punto de vista de prestador de servicios de primer nivel de complejidad, explique las acciones en materia fortalecimiento intersectorial de los derechos sexuales y reproductivos.**

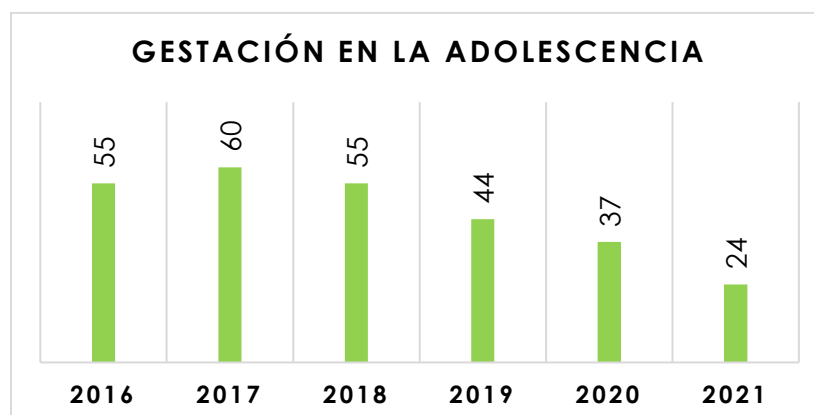
## SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Salud Sogamoso E.S.E cuenta con espacios amigables para adolescentes y jóvenes entre 10 y 29 años, ofreciendo un portafolio de servicios de atención integral y diferencial para esta población a fin de dar respuesta a las expectativas y necesidades de salud que les afectan. Para lograrlo, cuenta con el centro amigable para adolescentes y jóvenes, el cual dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales: médico, enfermera, psicólogo, nutricionista en quienes de manera permanente se fortalecen conocimientos y habilidades específicas para la prestación de servicios, para que identifiquen y atiendan a adolescentes y jóvenes de forma idónea, en pro del desarrollo de actitudes y habilidades necesarias para la toma de decisiones orientadas al bienestar y en su salud sexual y reproductiva.

Para la vigencia 2021, la institución cuenta con total de 35.086 usuarios, de los cuales 9.203 corresponden a población adolescente y joven, de los cuales se brindó atención a 3.769 usuarios a través de las diferentes acciones e intervención en salud programadas en la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, con corte al mes de septiembre de 2021.

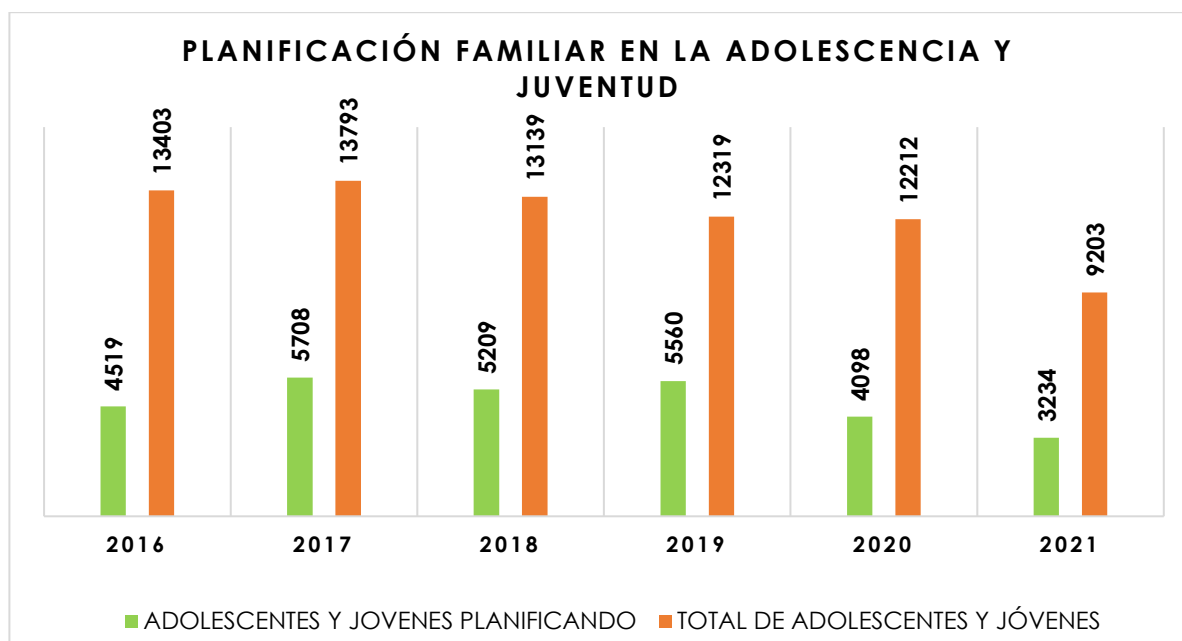


Con el fin de impactar en la salud sexual y reproductiva de este grupo poblacional y en especial el bienestar de las mujeres adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades, Salud Sogamoso ESE a través del centro amigable ha desarrollado acciones en favor de la prevención del embarazo en la adolescencia, favoreciendo la participación activa de esta población en la promoción y divulgación en salud sexual y reproductiva, acciones a través de las cuales se logra disminuir el número de gestaciones en este grupo, como se evidencia en la siguiente gráfica:



La grafica permite observar que respecto al año 2016 a 2021 los embarazos en las adolescentes han disminuido en el 56 %.

De la misma manera la institución fortalece las acciones de educación, asesoría, e intervención en relación a la planificación familiar, como estrategias coadyuvante para la toma de decisiones informadas, disminución de natalidad y cumplimiento de proyecto de vida, es así como despliega el desarrollo de las acciones de salud sexual y reproductiva con énfasis en la planificación familiar para lo cual dispone de una amplia gama de métodos anticonceptivos, permitiendo a las usuarias la libre elección de los mismos, con su respectivo seguimiento , logrando realizar las siguientes atenciones:



Así mismo la ESE cuenta con el semillero juvenil en el centro de servicios amigables, que brinda espacios de aprendizaje, donde los adolescentes y jóvenes desarrollan competencias necesarias que les permiten adquirir nuevos conocimientos, aclarar dudas y realizar aportes sobre los temas de interés, buscando la exploración y fortalecimiento de sus habilidades que forjen su personalidad.

La institución fortalece el semillero juvenil, mediante la realización de encuentros semanales, guiados por profesionales de la salud quienes brindan atención diferencial y sin barreras mediante espacios para el manejo social del riesgo, enfocados en el fortalecimiento de las habilidades para la vida socio-cognitivas y emocionales para enfrentar problemas, fortaleciendo los factores protectores de los adolescentes, mediante estrategias lúdico pedagógicas, que permiten poner en practica habilidades relacionadas con las tareas del desarrollo propio de la edad y del contexto social del adolescente.



La implementación y operativización del Centro de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en Salud Sogamoso ESE, le ha permitido ser referente a nivel Departamental y Nacional, recibiendo reconocimiento por ser una Institución garante de los derechos sexuales y reproductivos por su compromiso para brindar bienestar y atención de calidad a los Sogamosenses en su etapa de la adolescencia.

De la misma manera se articularon actividades para el fomento de los derechos sexuales y reproductivos a través del desarrollo de la Feria "Youngfest", la cual busca reflejar la importancia de disfrutar la vida con responsabilidad, empoderamiento en toma de decisiones informadas, mitos y realidades en torno a la salud sexual y reproductiva y reconocimiento de los métodos de planificación familiar, accesibilidad y uso.

**5. Desde el punto de vista de prestador de servicios de primer nivel de complejidad, explique las acciones en materia demanda inducida y sus resultados.**

La demanda inducida son todas las acciones para inducir, convocar, buscar, canalizar y orientar a la población para que utilicen los servicios de protección específica y detección temprana y adhesión a los programas de control con el fin de asegurar y garantizar un óptimo estado de salud de la población.

Salud Sogamoso ESE, adopto las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIASM, que se definen como todas las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) con el objeto de garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud. Las RIAS están constituidas en tres rutas;

La ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana: la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores.

La ruta de materno perinatal permite garantizar la atención integral en salud a las gestantes, sus familias y comunidades, y la ruta integral de riesgo cardiovascular y metabólico es una estrategia de acceso para la población mayor de 18 años de edad, cuya orientación estará basada en la prevención de enfermedades cardiovasculares, a través de intervenciones en salud tales como actividades educativas y aplicación de tamizajes para determinar el riesgo cerebro cardiovascular y metabólico. Las tres rutas se aplican a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención.

Así las cosas las estrategias de demanda inducida que ha desarrollado Salud Sogamoso E.S.E son:

**Búsqueda activa institucional:** Detecta aquellos casos que no fueron notificados a través de la vigilancia rutinaria según clasificación Internacional de las Enfermedades y Trastornos relacionados con la salud mental, lo que permite la inclusión de la información de estos casos en el sistema para el desarrollo de acciones pertinentes, así mismo actúa como control de la calidad y complementariedad del proceso de notificación establecido.

Salud Sogamoso E.S.E realiza semanalmente la búsqueda activa de diagnósticos según CIE 10 (clasificación internacional de enfermedades y otros problemas de salud) mediante los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud) generados por los diferentes servicios. Al identificar diagnósticos de CIE 10, relacionados con los eventos de interés en salud pública, se diligencia ficha de EISP eventos de interés en salud pública y se notifican al sivigila y posteriormente al Municipio.

**Búsqueda activa comunitaria:** Se desarrolla a través de un rastreo en la comunidad habitualmente a partir de entrevistas casa a casa a líderes comunitarios, residentes, guarderías, colegios, entre otros, buscando casos probables, sospechosos o confirmados de EISP que estén ocurriendo o hayan ocurrido en dicha comunidad y que no hayan ingresado al subsistema de información, direccionándolos a la institución prestadora de servicios correspondiente o realizando seguimiento directo del caso hasta su cierre.

Salud Sogamoso E.S.E recepciona los EISP eventos de interés en salud pública notificados por Secretaria de Salud Municipal, o los identificados por los profesionales de medicina o enfermería los cuales deben ser informados a la oficina de salud Pública de Salud de Sogamoso E.S.E para ser direccionados el equipo PIC plan de intervenciones colectivas y definir la planeación y programación de búsqueda activa comunitaria de los eventos inmunoprevenibles, así mismo se define las manzanas del casco urbano o vereda según ubicación del caso índice reportado, con el fin de revisar carnet de vacunación en menores de 5 años y poder evaluar coberturas de vacunación, oportunidad y esquema completo de vacunación. Dicho barrio de MRCV Monitoreo rápido de coberturas de vacunación se debe realizar en un tiempo no mayor a 72 horas y remitir informes a secretaria de salud municipal programa PAI.

**Visita domiciliaria:** Es el servicio que se realiza en el domicilio de la persona con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia, fomentando su autonomía, reduciendo las crisis por descompensación y mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Salud Sogamoso E.S.E adopto por emergencia sanitaria la atención en domicilio por parte de personal técnico auxiliar en salud o profesionales de la salud que incluye: Toma signos vitales, identificación de cumplimiento de metas de tensión arterial, orientaciones sobre adherencia y continuidad de tratamiento, información sobre hábitos de vida saludable, incluyendo buenas prácticas en salud mental, durante el aislamiento preventivo, identificación de signos de alarma y derivación para atención domiciliaria cuando se requiera y toma de laboratorios de control cuando se requiera, a los usuarios crónicos ( HTA

Hipertensión Arterial – DM diabetes Mellitus) no controlados, atención gestantes priorizadas, y atención a población mayores de 60 años según criterio médico.

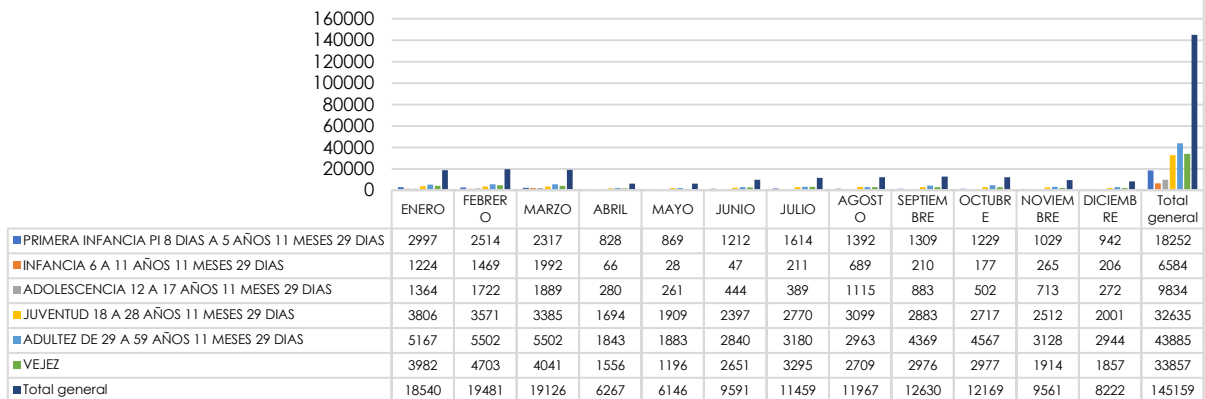
**Articulación Intersectorial:** La misma se realiza a través de diferentes estrategias institucionales tales como la red de apoyo IAMII, para la orientación y acompañamiento de la población gestante y lactante; la búsqueda de pruebas de embarazo positivas mediante colaboración institucional del Hospital Regional Sogamoso, Cruz Roja quienes realizan el reporte de pruebas de embarazo a la ESE, a fin coadyuvar a la búsqueda y seguimiento de las mismas y así mejorar el indicador de captación temprana de gestantes; con hogares de bienestar familiar se realiza la programación de valoraciones a primera infancia e infancia por cada una de actividades programadas en ruta de promoción y mantenimiento de la salud y finalmente con el programa gólicas de amor, liderado por la Fundación Éxito se realiza acompañamiento, seguimiento a los menores y gestantes inscritos en el programa con el fin de contribuir en el logro de la recuperación nutricional de los integrantes del programa.

**Plan de Intervenciones Colectivas:** A través de las visitas con plan de cuidado familiar se realiza la identificación y demanda inducida de los integrantes de estas familias a cada una de las acciones en salud programadas por curso de vida, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, de la misma manera se realiza el seguimiento a la efectividad de las mismas, a través de comunicación telefónica o en la revisita.

#### **RESULTADOS DE DEMANDA INDUCIDA:**

A continuación se detallan las actividades realizadas en la ruta de promoción y mantenimiento de salud por curso de vida:

### NUMERO DE DE ACTIVIDADES DE RPMS MENSUAL POR CURSO DE VIDA AÑO 2020



- PRIMERA INFANCIA PI 8 DIAS A 5 AÑOS 11 MESES 29 DIAS
- INFANCIA 6 A 11 AÑOS 11 MESES 29 DIAS
- ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS 11 MESES 29 DIAS
- JUVENTUD 18 A 28 AÑOS 11 MESES 29 DIAS
- ADULTEZ DE 29 A 59 AÑOS 11 MESES 29 DIAS
- VEJEZ
- Total general

Fuente: Cumplimientos PYP 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, Salud Sogamoso ESE adoptó los lineamientos para la prestación de servicios mediante la Resolución 521 del 28 de marzo de 2020, emitidos para el Departamento de Boyacá, para población más vulnerable como es la población de adultos mayores de 70 años, crónicos, gestantes, actividades de promoción y prevención donde se aplicaron los siguientes lineamientos:

#### POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS Y CON ENFERMEDAD CRONICA

Se restringe la atención presencial de adultos mayores de 70 años, personas con enfermedad crónica de base, a partir de la fecha se retoma la atención de esta población a través de modalidad tele consulta y visita domiciliaria.

#### ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR CURSO DE VIDA

Niños, niñas y adolescentes: La valoración integral, detección temprana, protección específica para niños niña y adolescente se restringe la atención presencial y se debe programar a través de tele consulta, a esta población solamente se atendió de manera presencial en el servicio de vacunación, niños niñas menores de cinco años con desnutrición.

**ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR:**

Se realiza la consulta de manera presencial a usuarias inasistentes al programa con abandono del método de planificación familiar, a los usuarios que demandaron el servicio de manera presencial y los seguimientos se realizaron por teleconsulta.

**TOMA DE CITOLOGÍA CERVICO UTERINA:**

Se realizo por demanda del servicio, o a usuarias que se encontraban en la institución.

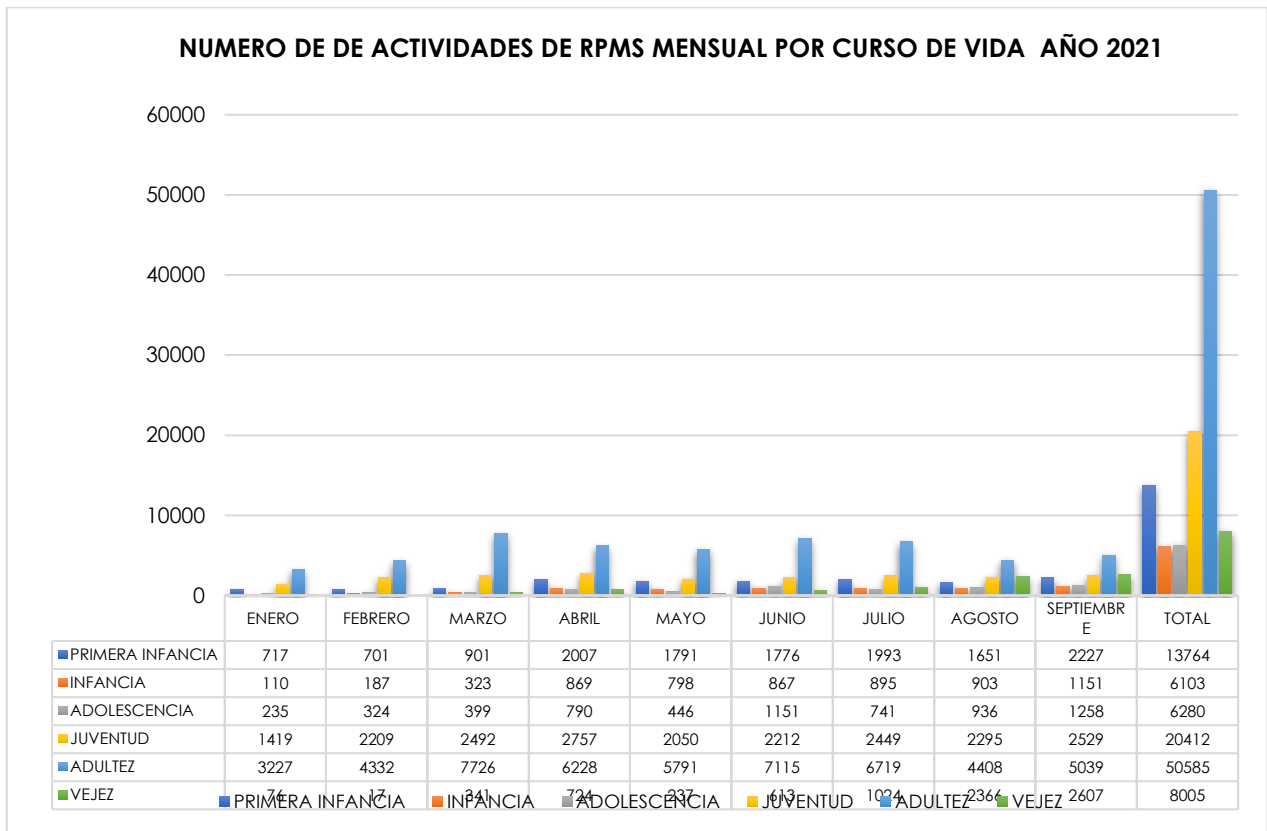
**ATENCIÓN EN SALUD A JÓVENES Y ADULTOS SIN COMORBILIDAD:**

Se realizo de manera presencial por demanda del servicio y por teleconsulta.

**ATENCIÓN EN SALUD DE LA RUTA MATERNO PERINATAL:**

Para las gestantes se retoma el esquema de atención según protocolo institucional de atención en salud a gestantes, recién nacidos y mujeres en período de lactancia contingencia COVID – 19.

Salud Sogamoso E.S.E oferto para el año 2020 con la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS en el curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez) de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; ofertando atenciones para toda la población: con valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud. Los cursos de vida con mayor demanda inducida son adultez con 43.885 actividades desarrolladas y vejez con 33.857 actividades desarrolladas.



Fuente: Cumplimientos PYP 2021

Durante el primer trimestre de 2021 Salud Sogamoso E.S.E, continuo la prestación de los servicios de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 521 de 2020, en relación a la atención a población más vulnerable (adultos mayores de 70 años, crónicos, gestantes) y actividades de promoción y prevención de la enfermedad bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta la información aclaratoria emitida por la Secretaria de Salud de Boyacá, frente a la circular número 131 de 27 de abril de 2021, cuyo asunto fue la declaratoria de cambio alerta hospitalaria de naranja a roja, en respuesta a la atención de la pandemia de COVID 19, donde se notifica que “ las IPS de primer nivel de atención deberán continuar con la garantía de servicios ambulatorios en consulta externa según se tengan habilitados y que de igual manera se debe continuar la garantía de la prestación de servicios de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Salud Sogamoso realiza la reactivación de la prestación de servicios de salud, de manera habitual, es decir en modalidad presencial y en tele consulta de todos los servicios, considerando siempre la evaluación del riesgo y según criterio médico.

Posteriormente se da continuidad a la atención regular en todos los servicios de detección temprana y protección específica, siendo el curso de vida de adultez con mayor atención (50.585) distribuidas en valoración integral( atención en salud por medicina general, atención en salud bucal por profesional de odontología), detección temprana( tamizaje

de cáncer de cuello uterino, tamizaje de cáncer de mama, valoración clínica de mama, tamizaje para cáncer de próstata, cáncer de colon y tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico, y protección específica en vacunación, profilaxis, remoción de placa bacteriana, detartraje supra gingival). Seguido de juventud 20.412 actividades de RPMS y en tercer lugar se ubica el curso de vida de primera infancia con 13764 actividades de valoración integral, detección temprana y protección específica.

Así mismo para el Año 2021, se implementaron diversas estrategias que contribuyeron fortalecer la atención integral en salud, como medio para alcanzar los resultados en las personas familias y comunidades, dentro de las cuales están:

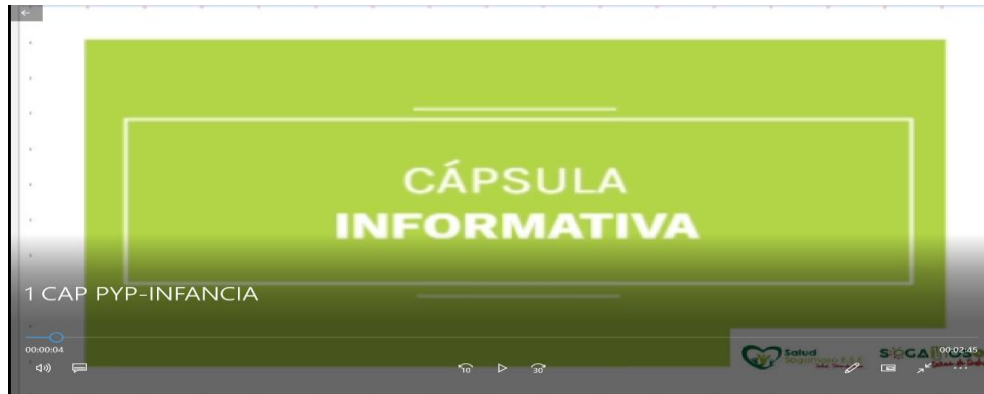
**ROTAFOLIO:** A través de cual se da a conocer la periodicidad de las valoraciones por profesional de medicina, enfermería, odontología con el fin de conocer las valoraciones integrales, protección específica y detección temprana por curso de vida.



**TARJETERO RPMS:** Se elaborará un tarjetero digital por cada usuario de Salud Sogamoso ESE, para realizar trazabilidad de los servicios que por curso de vida aplique, y de esta manera automáticamente arroja la fecha del próximo control y el profesional que corresponda.

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	1 M	3-3 M	4-5A	4-8 M	9-11 M	12-17 M	18-23 M	24-29 M	30-36 M	3 Años	4 Años	5 Años	Cuántas veces ha recibido
VALORACION INTEGRAL	X		X			X		X		X		X	
Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X			X		X		X		X	
Atención en salud por profesional de enfermería		X		X	X		X		X		X		
Atención en salud bucal por profesional de odontología							Una vez al año a partir de los 6 meses de edad						
Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	X	Según hallazgos y criterio por profesional											
PROTECCION ESPECIFICA							Semestral a partir del año de edad						
Aplicación de barniz de flúor							Semestral a partir del año de edad						
Profilaxis y remoción de placa bio-bélica							Semestral a partir del año de edad						
Aplicación de sellantes							Según criterio del profesional a partir de los 3 años						
Vacunación		X	X	X		X	X					X	

**CAPSULAS INFORMATIVAS:** Dirigida a usuarios en sala de espera, y difusión de piezas publicitarias por curso de vida en redes sociales.



## **6. Explique y de manera documentada los avances de la UBA Magdalena**

Teniendo en cuenta las fases de un proyecto de inversión, a continuación, se presentan los avances del proyecto denominado “REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE MAGDALENA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ”

### **FASE DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Dado que el fortalecimiento institucional de la ESE en aras de mejorar su gestión y cumplir eficientemente sus competencias, exige procesos seguros y continuos dando cumplimiento a los principios del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud, entre los cuales cobra vital importancia permitir a la entidad mitigar factores de riesgo, a través de la gestión del riesgo y el enfoque de riesgo como estrategia pilar en la atención de salud en todos los componentes del SOGC, principios con los cuales no es posible cumplir dado que las instalaciones en las cuales actualmente Salud Sogamoso ESE, presta sus servicios de Salud en el barrio Magdalena, no cumplen con algunos de los principios antes mencionados, como consecuencia de los altos factores de riesgo estructural que esta tiene, puesto que es una construcción anterior a la expedición de las normas sismo resistentes, generando factores de riesgos, que no han sido posibles corregir a través de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados; daños cuya magnitud de obra exige para su corrección o solución definitiva, el reforzamiento estructural, (agrietamiento de las paredes), el cambio de techo (las infiltraciones en los tejados, tejas rotas, techos en madera), entre otras acciones que requieren un alto costo de inversión

Es por ello, que la ESE para dar paso a la modernización y mejoramiento de sus instalaciones requiere adelantar un proyecto constructivo que permita el continuo mejoramiento de la atención en salud, del cual son beneficiarias las familias del municipio de Sogamoso y especialmente las del barrio Magdalena y sus zonas de influencia; población que asciende a la suma de 11.974 usuarios, con una demanda potencial de 15.372.

Así las cosas y dentro de la primera fase del proyecto, Salud Sogamoso ESE adelantó la contratación de los estudios y diseños para la construcción de la Unidad Básica de Atención Magdalena, para lo cual se suscribieron los siguientes contratos:



- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 019 de 2021, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION, SEDE MAGDALENA DE SALUD SOGAMOSO ESE" por valor de \$139.991.600.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 037 de 2021, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA UNIDAD BASICA DE ATENCION, SEDE MAGDALENA DE SALUD SOGAMOSO E.S.E" por valor de \$ 14.000.000.

Suscritos los mencionados contratos se inicia con la etapa de elaboración de estudios y diseños y la formulación del proyecto, para la construcción de la UBA Magdalena, el cual se identifica con la siguiente información básica de inversión:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	"REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE MAGDALENA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ".	
<b>VALOR TOTAL DE PROYECTO</b>	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$4.541.744.726,00)	
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>SALUD SOGAMOSO ESE</b>	\$ 1.000.000.000
	<b>MUNICIPIO DE SOGAMOSO</b>	\$ 500.000.000
	<b>GOBERNACION DE BOYACA</b>	\$ 3.041.744.726
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	8 MESES	
<b>FASE DE PROYECTO</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS	

#### **FASE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2053 de 2019, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, Salud Sogamoso ESE presento en primera medida el esquema arquitectónico del proyecto para concepto de pertinencia a la Secretaria de Salud de Boyacá, obteniendo concepto de dicho esquema a través de radicado interno No. 2021R3303.

Contando con el concepto de pertinencia del esquema arquitectónico, se realiza la presentación del proyecto a SESALUB en dos ocasiones (Oficio No. 2021S3661 – 29 Junio de 2021 y Oficio No. 2021S4624), producto de estas presentaciones se realizaron observaciones por SESALUB, donde la ESE dio respuesta a las mismas. Finalmente, para el mes de Septiembre de 2021, se emite concepto de Pertinencia en el marco del programa Territorial de Reorganización, Rediseño y modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Boyacá, expedido por la Dirección Técnica de Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud de Boyacá, por medio de radicado interno No. 2021R5178; y para el mes de Octubre se emite concepto de viabilidad por la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud de la Secretaria de Salud de Boyacá, por medio de radicado interno No. 2021R5794.

Teniendo en cuenta las diferentes presentaciones del proyecto a la Secretaría de Salud de Boyacá, se hizo necesario suspender los contratos de prestación de servicios No. 019 y 037, teniendo en cuenta los términos que tomará la Secretaría de Salud Departamental, en revisar el proyecto, toda vez correspondían a situaciones y/o tramites ajenos y externos al contratista y a la ESE. Así mismo y al emitir SESALUB respuesta a cada uno de las revisiones se suscribieron las respectivas actas de reinicio.

#### **FASE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CURADURIA URBANA DE SOGAMOSO.**

El pasado 21 de Septiembre de 2021, se realiza la radicación de documentos del proyecto ante Curaduría Urbana No. 02 de Sogamoso, para trámite de licencia de Construcción. A la fecha la ESE, se encuentra a la espera de la respuesta por parte de dicha entidad, se anexa soporte de radicación.

#### **7. Avances de cara al plan de Desarrollo de las acciones encaminadas al manejo de los procesos judiciales en los que la ESE sea demandante o demandada.**

Dentro del Plan de Desarrollo proyectado para la vigencia 2020-2024, el Direccionamiento estratégico y la planeación juegan un papel primordial, dado que desde allí se proyecta la institución y se definen las estrategias que van a ser la base fundamental para su funcionamiento y dirección, estrategias que se van a ver reflejadas en el cumplimiento del fin misional para el cual fue creada; misión que se desarrolla, a través de herramientas de dirección llamadas, objetivos estratégicos, dentro de los cuales, se enmarca la mejora continua de la gestión institucional de procesos y estándares superiores, encaminada en parte, a la gestión del riesgo y por ende al manejo de los procesos judiciales en los cuales se ve inmersa la ESE.

Como pieza fundamental dentro del proceso de gestión legal de la institución, se encuentran las herramientas que nos permiten gestionar o administrar el riesgo jurídico derivado de las posibles acciones y omisiones de nuestros colaboradores, que pueden generar daño; para lo cual, a través del Comité de Conciliaciones, se diseñó la Política de Prevención de Daño Antijurídico y dentro de ella, como instrumento de implementación, se ha formulado año a año su Plan de Acción; plan en el que la ESE, a través de dicho órgano asesor, consideró, serían las oportunidades y acciones de mejora o controles efectivos, que nos permiten gestionar el riesgo de los proceso judiciales.

Dentro de dicha política y plan de acción, se identifican, clasifican y priorizan las situaciones o escenarios, que de acuerdo al histórico de la ESE, pueden generar algún tipo de riesgo en la consecución de acciones, cuyo resultado se derive en un daño antijurídico y por ende en un juicio de responsabilidad y sanción para la ESE; Plan de Acción que se formula y ejecuta en cada vigencia.

Así mismo, la ESE a lo largo de este periodo y encaminados a dar cumplimiento a esos objetivos estratégicos, previstos en su Plan de Desarrollo, se propuso fortalecer el área jurídica de la entidad, inicialmente nombrando un profesional en planta, que dirija y ejerza el liderazgo del proceso, documentando procedimientos, guías, manuales y formatos que estandarizaran y facilitaran el estudio de casos, el seguimiento a procesos, el cumplimiento a requerimientos judiciales, el proceder en caso de condenas o sanciones, el análisis y evaluación de la gestión del apoderado a cargo de la defensa de los intereses de la intuición, la gestión del comité de conciliaciones, la procedencia de la acción de repetición, entre otros; documentos, que a la fecha se implementan integralmente y de los cuales se lleva el respectivo registro de información como parte de dicho seguimiento y gestión de defensa al interior de la ESE; logrando así la unificación y centralización de la información para poder identificar las causas generadoras de conflicto, fomentando las políticas de prevención del daño antijurídico y la construcción de estrategias articuladas de conciliación y de defensa; y por otro lado contratando exclusivamente para la representación y defensa de los procesos judiciales en los cuales hace parte la ESE, un apoderado externo, con el perfil, el profesionalismo, la experticia y experiencia en este tipo de procesos propios del sector Salud.

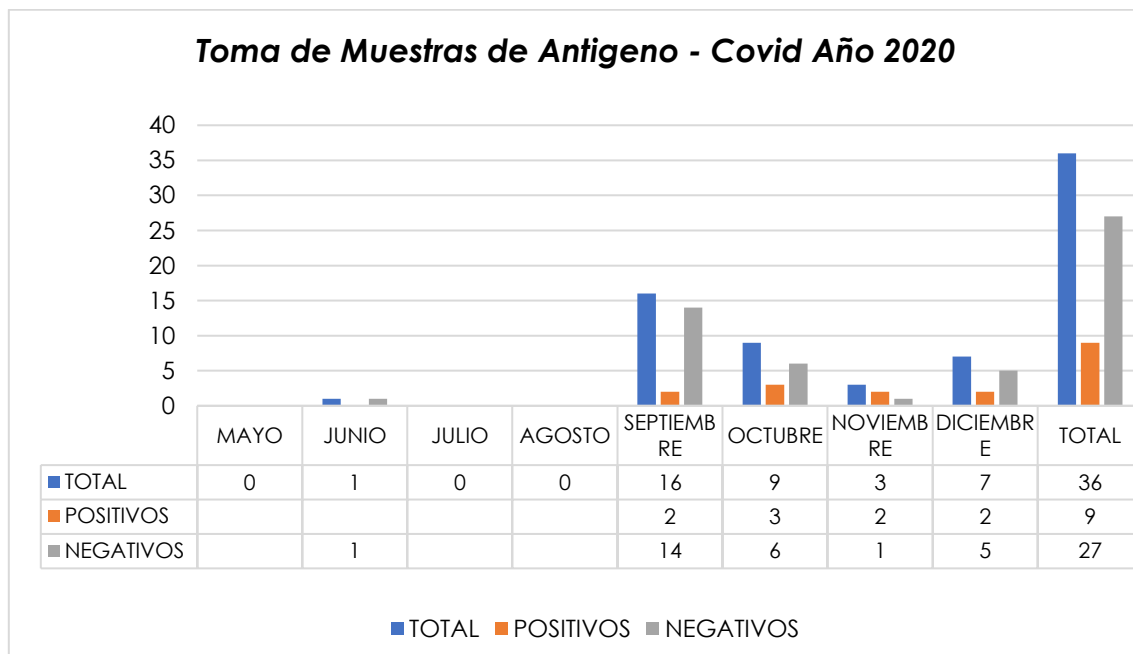
Por otra parte y como instrumentos de medición y control, se definieron indicadores de cumplimiento del plan de acción, de las políticas de defensa establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el compilado normativo que regula la actividad judicial y de prevención, así mismo se establecieron indicadores de medición de tasa de éxito y gestión procesal, que le permiten a la ESE reevaluar sus estrategias de defensa, generar alertas en caso de probabilidades o indicios de oportunidades de pérdida de los procesos, y por ende formular estrategias de defensa encaminadas a proteger el patrimonio público de la institución.

Igualmente, desde el proceso de gestión legal, y a través de la verificación constante de los sistemas de información de la rama judicial y el diligenciamiento de un instrumento de rastreo, se hace por parte de la oficina jurídica, un constante seguimiento al cumplimiento de términos en los diferentes despachos judiciales, realizando la consulta de los documentos del expediente digital, identificando alertas de casos con información incompleta, apoyando la defensa de los procesos en la consulta de líneas y tendencias jurisprudenciales y doctrinales, alimentando los expedientes judiciales con cada una de las actuaciones que en su curso se vayan dando, facilitando su consulta, análisis y seguimiento y por ende propiciando la centralización de la información y el archivo y memoria histórica de la institución.

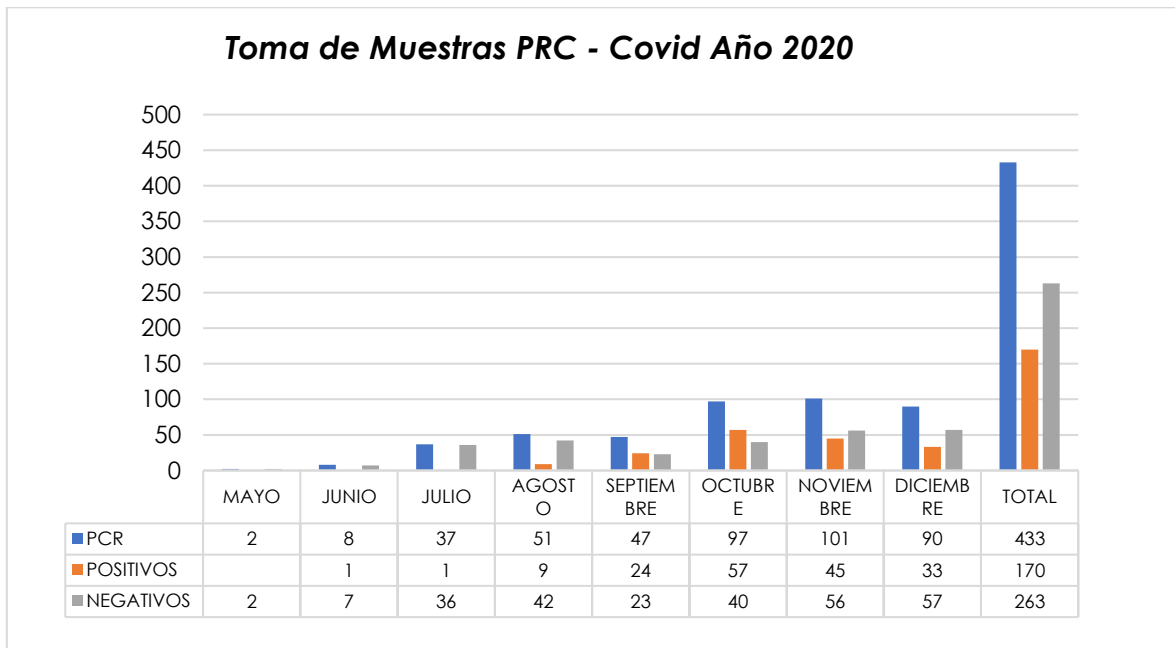
Finalmente, y no siendo menos importante, debo resaltar y hacer mención, al registro estadístico de fallos con que a la fecha cuenta la ESE, destacando, que de los 8 procesos en que desde el año 2015 ha participado Salud Sogamoso como parte demandada; ninguno de ellos ha tenido fallo en contra de la misma.

**8. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones encaminadas a detectar situaciones de riesgo epidemiológico y cuáles son las medidas adoptadas en coordinación con la secretaria de salud a fin de disminuir su impacto.**

Durante la vigencia de 2020 Salud Sogamoso E.S.E adopto medidas sanitarias de bioseguridad con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos, para ello se oferto la prestación del servicio de toma de muestras para Sars Cov 2 a domiciliario de los usuarios de EAPB Nueva EPS, Comfamiliar, Coosalud, Comparta y ente territorial. Las entidades con las que se firmó contrato para la prestación del servicio de laboratorio clínico a domicilio fueron Nueva EPS, Comfamiliar y municipio de Sogamoso.



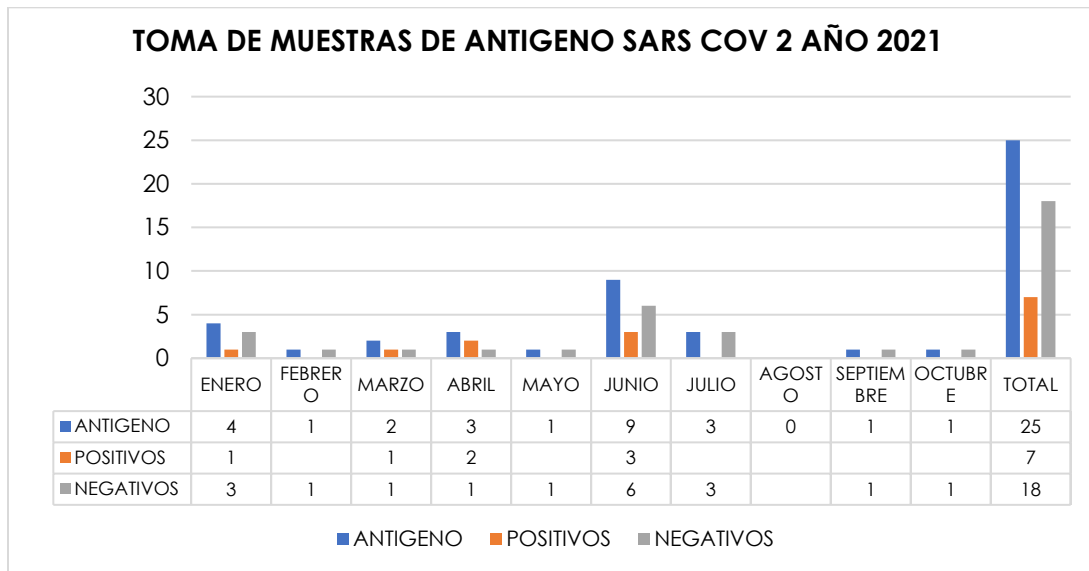
La ESE inicio a prestar el servicio desde el mes de Mayo de 2020 iniciando con 1 toma de hisopado nasofaríngeo para Antígeno en el mes de junio y cerrando el año 2020 con 36 tomas de muestras para Sars Cov 2; 9 de ellos positivos y 36 negativas. Todos los resultados fueron procesados y reportados a la plataforma de Sismuestras. Los meses con mayor demanda del servicio de muestras para Covid19, fueron los meses de septiembre con 16 tomas de muestras y para el mes de Diciembre 7 muestras, con 2 casos positivos para cada mes.



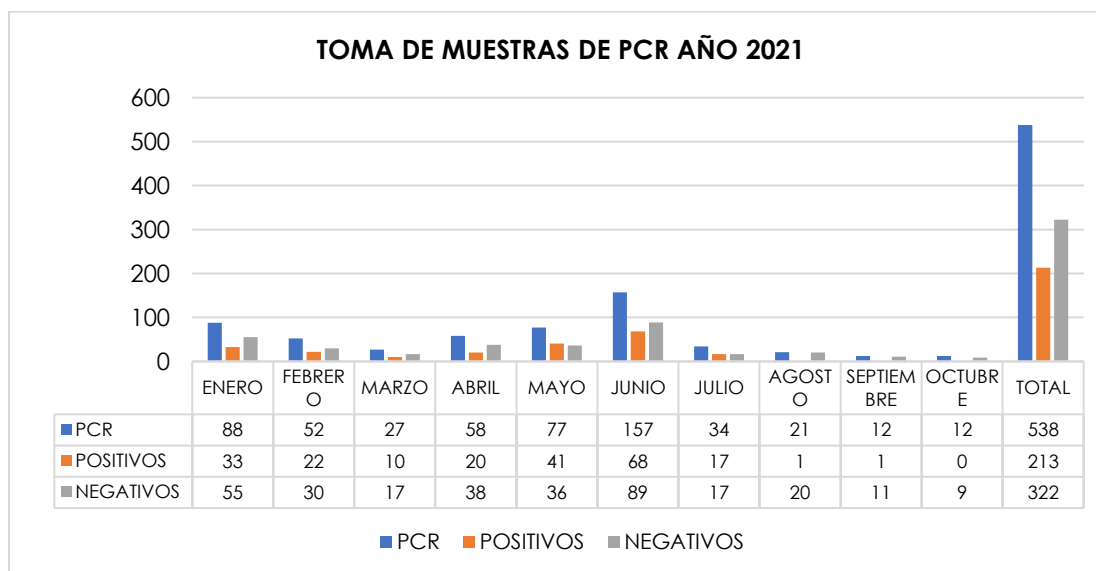
Fuente: Sivigila

Desde el mes de mayo de 2020 se inicia con 2 tomas de hisopado nasofaríngeo para PCR y se cierra el año 2020 con 4332; 170 de ellos positivos con PCR y 263 negativos para covid -19, todos los resultados fueron procesados y reportados a la plataforma de Sismuestras. Los meses con mayor demanda del servicio de muestras para Covid19, fueron los meses de noviembre con 101 tomas de muestras de PCR y 90 muestras de Diciembre siendo los meses con mayor aporte muestras de hisopado nasofaríngeo para Covid -19.

Con las EAPB Coosalud y Comparta se informaba al correo electrónico oficial de la entidad, la solicitud de orden medica de toma de muestra PCR o Antígeno para Sars Cov 2, donde se adjuntaba copia de historia clínica como evidencia de la teleconsulta realizada por los profesionales de medicina. Lo anterior se formalizaba con el objeto de que se gestionara con su prestador la toma de muestra de hisopado nasofaríngeo. Cuando se contaba con el resultado publicado en la plataforma de SISMUESTRAS, Salud Sogamoso E.S.E gestionaba cita de seguimiento a evento 346 infección respiratoria por virus nuevo, con el fin de dar lectura del resultado a los usuarios mediante la modalidad de teleconsulta. Para los pacientes con resultado positivo, se realiza seguimiento telefónico por 14 días, realizando el respectivo seguimiento a 179 pacientes.



Fuente: Sivigila



Para el año 2021 con corte a la fecha, Salud Sogamoso E.S.E continúa con la toma de muestras para Nueva EPS, Comfamiliar y Municipio, con el objeto de prevenir el contagio por SARS-CoV-2 y contribuir a la capacidad de respuesta de la red de salud del Municipio. Así mismo se sigue enviando a los correos electrónicos la orden médica de solicitud de muestra para covid-19 e historia clínica como soporte de la teleconsulta realizada a los usuarios de Salud Sogamoso E.S.E.

Durante el presente año a la fecha se han tomado muestras domiciliarias e intramural, con 25 toma de muestras de antígeno y 538 toma de PCR para Covid 19. El comportamiento en toma de muestras para el año en curso ha presentado un ligero aumento durante el primer semestre, siendo más representativo en los meses de Enero con (92) de los cuales 34 fueron

positivos, en mayo con (78), de los cuales 41 positivos y junio (166) aportando 71 positivos para SARS-CoV-2. Se continúa con los seguimientos telefónicos de los pacientes positivos durante 10 días consecutivos; A la fecha se han realizado 2290 seguimientos telefónicos correspondiente a 220 usuarios de Salud Sogamoso E.S.E. Se evidencia un descenso notorio en toma de muestras desde el mes de julio a 27 de Octubre 2021 con 84 muestras, de los cuales 19 han sido positivos para Covid-19. El descenso en el número de casos positivos se debe en gran medida a las vacunas administradas.

Salud Sogamoso E.S.E continúa con todas las medidas de prevención como el distanciamiento social, demarcación de sillas, circular informativa de no acompañante y solo permitir el ingreso del mismo para el caso que lo amerite, desinfección de manos, uso de elementos de protección personal, reiteración de medidas de autocuidado evitando consumo de alimentos en la institución y uso adecuado de EPP, estrategias de Información Educación y Comunicación, mediante los canales de comunicación instaurados por la Institución, como por ejemplo: ¿ Como evitar enfermarse de IRA?. ¿Cómo cuidar una persona con IRA?, ¿Cuándo consultar al médico (signos de alarma)?, cuidados para prevenir las enfermedades respiratorias, recomendaciones para prevenir el virus Covid-19, capsulas informativas y piezas publicitarias en redes sociales.

### **VACUNACIÓN COVID-19**

La Salud es uno de los derechos fundamentales que se le debe garantizar al ser humano para el desarrollo de una vida equilibrada y productiva; en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19 la disponibilidad de tecnologías en salud es limitada, por lo que la aplicación del principio constitucional de eficacia a través de instrumentos que garanticen la mejor utilización posible de tecnologías escasas se convierte en una finalidad prevalente, con el objeto de proteger la salud pública y el derecho fundamental a la salud en su dimensión individual y colectiva.

En Diciembre de 2020, Colombia aseguró para sus ciudadanos las primeras 40 millones de dosis de vacuna para el covid-19 a través de mecanismos bilaterales y multilaterales, con los cuales se tiene planeado vacunar a la población en 2 fases y 5 etapas, teniendo como priorización los grupos de riesgo y así progresivamente alcanzar 35 millones de colombianos vacunados, la priorización se basa en la evidencia donde se tiene en cuenta la edad, las comorbilidades y el riesgo de contagio de la población.

Por lo anteriormente expuesto el Ministerio de Salud y Protección Social busca con la vacunación para Covid-19, reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves por este virus, en su primera fase, así como proteger a los trabajadores de la salud; mientras que en la segunda fase reducir el contagio para generar inmunidad de rebaño.

Salud Sogamoso ESE documento, socializó e implemento el Plan institucional de vacunación para Covid-19, razón por la cual a continuación se exponen el número de vacunas asignadas y aplicadas por cada uno de los laboratorios, desde el 25 de febrero de 2021 (día en que la entidad inicio a desarrollar este plan), hasta el 26 de octubre de 2021, el avance se detalla así:

VACUNACION COVID-19	TOTAL	SINOVAC	PFIZER	ASTRAZENECA	JANSSEN	MODERNA
ASIGNADAS	46421	8109	22992	7032	4900	3388
AVANCE 26/10/2021	43907	7943	22635	5217	4780	3332
% DE CUMPLIMIENTO	94.6	98.0	98.4	74.2	97.6	98.3

Fuente: Oficina Vacunación COVID-19 Salud Sogamoso ESE

El anterior cuadro evidencia el esfuerzo en la lucha contra el Covid-19 donde se han venido desarrollando jornadas institucionales, extramurales urbanas y rurales, buscando la disminución de la incidencia de esta enfermedad y la protección colectiva mediante la inmunización directa y de rebaño de toda la población objeto en cada una de sus fases y donde se observa un impacto positivo, ya que las cifras de números de casos por esta enfermedad ha ido en disminución y donde se ha generado una reactivación de diferentes sectores en la ciudad.

**9.Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en las que ha participado, en el diseño, elaboración y ejecución del plan local de salud.**

Iniciamos por definir Plan Territorial de Salud, entendido este como el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, Este hace parte integral del Plan de Desarrollo.

Salud Sogamoso ESE, participo en la formulación del Plan Territorial de Salud del Municipio de Sogamoso, vinculándose a través de mesas de trabajo intersectoriales en las cuales se toma como insumo para su formulación el programa de gobierno, metas definidas en el Plan Decenal de Salud, el ASIS 2019, la priorización de problemas de salud, la identificación de situaciones presentes en el Municipio, por cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, los principios de integralidad, calidad en el servicio, equidad, respeto, inclusión, igualmente se plantearon objetivos alcanzables que se formularon teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y los aportes de los demás entes municipales, buscando fortalecer el trabajo intersectorial para mitigar los impactos negativos en la salud de los habitantes producto de los determinantes sociales, además empoderar a la comunidad en la participación de la ciudadanía y a fortalecer la cultura de auto cuidado y de protección de la salud individual y familiar. Finalmente se formulan las metas por cada uno de los proyectos formulados en el Plan Territorial de salud del Municipio de Sogamoso, a las cuales se les realiza seguimiento por parte de la Secretaria de Salud del Municipio.



**PROYECTOS FORMULADOS EN PTS:**

Servicios de salud con calidad para todos  
Aseguramiento en salud, compromiso de todos  
Sanidad e inocuidad, tarea de todos  
Convivencia social y salud mental tarea de todos  
Promoción de la salud, tarea de todos  
Gestión de la salud pública tarea de todos

**10. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en las que ha participado, en el diseño, elaboración y ejecución del plan local de salud.**

La pregunta asociada es similar a la pregunta No. 9, por cuanto la respuesta a la misma se detalla en la pregunta No. 9.

**11. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en las que ha participado, en proyectos especiales encaminados a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.**

Teniendo en cuenta el objetivo estratégico “brindar servicios de salud acorde a las necesidades de nuestros usuarios y su familia, enmarcados en la política de seguridad del paciente”, contemplado en el Plan de Gestión 2020-2024, se estable el plan de acción 2021 enfocado a la sostenibilidad de la estrategia IAMII y a la Atención Integral del Paciente Crónicos, a través del Desarrollo de las siguientes estrategias:

**RUTA MATERNO PERINATAL**

Salud Sogamoso E.S.E organiza la gestión y la prestación de los servicios centrada en las gestantes y sus familias como población preferencial, propende por la integralidad de la atención en salud materno perinatal a través de intervenciones relacionadas con la promoción de la salud materna, la prevención de factores de riesgo y de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento durante la etapa preconcepcional, la gestación, el periodo perinatal, seguimiento en el posparto y la generación de una cultura del cuidado a esta población de todas las personas, familias y comunidades a través de la atención Integral con los diferentes servicios que oferta nuestra institución como lo son: consulta preconcepcional, planificación familiar, laboratorio clínico, vacunación, odontología, psicología, nutrición, enfermería, medicina general, sala de lactancia materna y curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz.

Es así como Salud Sogamoso E.S.E, se encuentra recertificada como institución amiga de la mujer y la infancia integral IAMII, a través de acciones permanentes incluidas en el plan de sostenibilidad de la estrategia que se monitoriza y evalúa mensualmente, se tienen en cuenta entre otras las siguientes intervenciones contempladas en los diez pasos IAMII:

- Gestionamos el acceso oportuno antes de la semana 10 de gestación a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno – perinatal, para la vigencia 2020, con una proporción acumulado del 0.84 y para la vigencia 2021 corte a Agosto se obtuvo una proporción acumulada del 0.83.
- Identificación y gestión oportuna a vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones que inciden en la salud de la gestante y del recién nacido a través de 2819 controles prenatales a 537 gestantes en el año 2020 y 1994 controles prenatales a 433 gestantes a septiembre de 2021.
- Realizamos procesos permanentes de capacitación al talento humano institucional, generando competencias de atención y gestión, así mismo mantenemos activa y actualizada a la red de apoyo institucional en articulación con el Hospital Regional de Sogamoso capacitando a 22 Madres FAMI, que fortalecen nuestro alcance a nivel comunitario facilitando la promoción, el mantenimiento y la recuperación de la salud.
- Se desarrolla el curso de preparación para la maternidad y la paternidad feliz, a través de un cronograma organizado de educación a fin de desarrollar capacidades para el cuidado de la salud durante la gestación, el parto y el puerperio, realizado de manera interactiva entre el equipo de profesionales de la institución y la mujer con su persona significativa, dentro de las actividades se encuentra la visita de reconocimiento de la "Ruta de atención del parto "en el Hospital Regional de Sogamoso, por parte de nuestras gestantes y su persona significativa , con el propósito de facilitar el acceso al servicio en el momento de la atención. Durante el 2021 se han desarrollado dos ciclos completos del curso, con una vinculación de 30 gestantes.
- Disponemos y promovemos los entornos protectores y espacios amigables, potenciadores de la salud de niños y niñas.
- Se cuenta con sala amiga de la lactancia materna, y durante el 2020 se atendieron en consejería a 317, gestantes y lactantes, en el 2021 a septiembre se ha brindado asesoría por consejera certificada a 473 gestantes y lactantes.

### **ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CRONICO**

Salud Sogamoso E.S.E cuenta con el programa de atención integral al paciente con enfermedades crónicas no transmisibles a través del cual se implementan estrategias de Auto-cuidado en nuestros usuarios y su familia, con el fin de mejorar la gestión y cuidado de los pacientes con diagnóstico de hipertensión y diabetes, mediante la promoción de estilos

de vida saludables, para mitigar prácticas negativas para la salud que incluye una inadecuada alimentación, tabaquismo, inactividad física y estrés, entre otras, las cuales contribuyen al aumento de las enfermedades cardiovasculares y metabólicas.

El programa de atención al paciente con enfermedad crónica no transmisible además de acciones de prevención apoya el tratamiento no farmacológico; para la adherencia realiza seguimiento y programación de sus controles periódicos, para la atención por un equipo de salud interdisciplinario, preparado, conformado por: médico, enfermero, psicólogo, nutricionista, profesionales de apoyo en actividad física, auxiliar enfermería, acciones que generan un paciente empoderado de su estado de salud y con participación activa para el autocuidado.

Se realiza la evaluación y seguimiento a los indicadores de gestión del programa y la identificación de pacientes en alto riesgo cardiovascular y metabólico hasta el seguimiento individual a cada uno de ellos, es así como a la fecha se tiene identificados un total de 5.590 pacientes con diagnóstico de ECNT, de los cuales 4.171 tienen diagnóstico de H.T.A, 611 con diagnóstico de Diabetes mellitus y un total 808 usuarios con diagnóstico de H.T.A Y DM; Del total de pacientes se encuentran controlados 3843 pacientes, y 1747 son usuarios no controlados.

Se cuenta con programa dirigido a esta población, con los cuales se realizan actividades lúdicas recreativas enfocadas en estilo de vida saludable, fomento de actividad física regular y dirigida, además reciben información y educación en autocuidado y corresponsabilidad con su estado de salud.

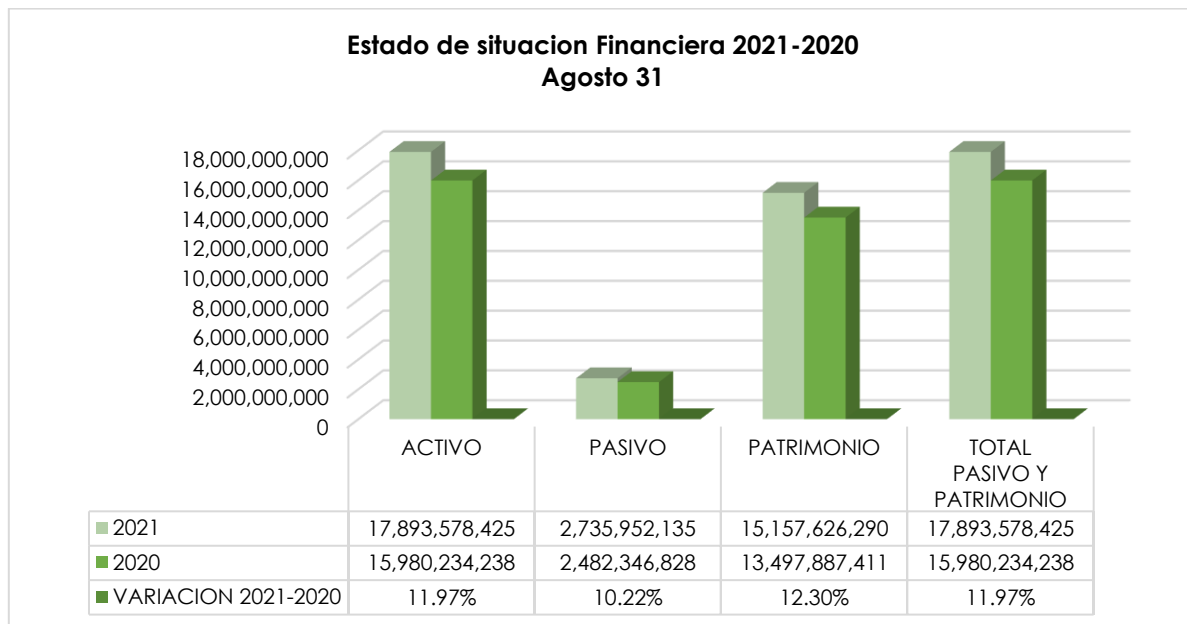
**12. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en las que ha participado, en el diseño, elaboración y ejecución del plan local de salud.**

La pregunta asociada es similar a la pregunta No. 9, por cuanto la respuesta a la misma se detalla en la pregunta No. 9.

**13. Explique a la corporación la situación financiera de la entidad**

**SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA 2021-2020 CON CORTE A 31 DE AGOSTO**

### Estado de Situación Financiera



El activo incrementa en 11.97%, teniendo como principal fuente el equivalente al efectivo que corresponde a los recursos que posee en instituciones financieras, siendo importante revelar que las cuentas bancarias corresponden a los fondos generales para cancelación de los costos y gastos de la Entidad. También se presenta un incremento significativo en la adquisición de inventario para garantizar la prestación de servicios, teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos impartidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia por COVID-19 que atraviesa el país desde el mes de marzo de 2020, identificando una variación radical y bastante importante en cuanto a necesidad de elementos de protección personal e insumos con el propósito de implementar las diferentes estrategias, programas, protocolos y actividades necesarias para contener y mitigar la propagación del virus (COVID-19).

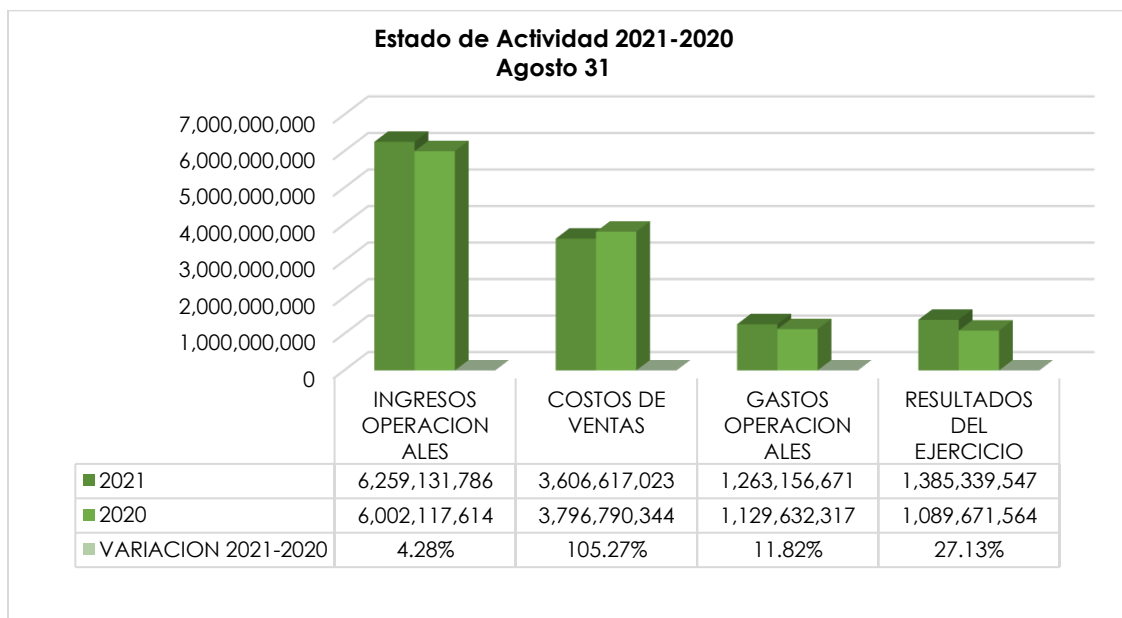
La cartera disminuye en el 4.62%, por el recaudo de los saldos de los acuerdos de pago objeto de la liquidación de los contratos cápita suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comparta correspondiente a las vigencias 2018-2019. Así mismo, se recauda el saldo de la cartera con el Municipio de Sogamoso por concepto del Plan de Intervenciones Colectivas de la vigencia 2020. Se sigue dando aplicación a las acciones establecidas en el manual de cartera de la Institución con el fin de gestionar y tener un recaudo efectivo por concepto de cartera morosa, se circulariza de manera mensual por el giro directo incompleto por parte de las EAPB y de manera constante se insta a conciliar los valores objetados por las mismas. Con respecto a la cartera por concepto de Covid-19 se ha circularizado a las diferentes EAPBs con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio para la gestión de pagos, sin embargo, cabe resaltar que estos lineamientos

han sido objeto de modificaciones en la etapa de cobro, dificultando su proceso de radicación, como también el reconocimiento tanto de la EPS como por parte del Ministerio, procesos que están demorando y dificultando con su pago.

El pasivo incrementa en 10.22%, como consecuencia de los ingresos recibidos por anticipado por concepto de ventas de servicios de salud a las diferentes EAPB de acuerdo a la modalidad de contratación por cápita.

El patrimonio presenta un incremento del 12.30%, representado en la utilidad como resultado de la operación del ejercicio con incremento en este de un 27.13% frente el mismo período de la vigencia anterior.

### Estado de actividad



Como se evidencia en la gráfica anterior para la vigencia 2021 las ventas en el periodo incrementan en el 4.28%, como resultado de los acuerdos de voluntades suscritos con las EAPB, atención por Covid-19, así como también la puesta en marcha del Plan Nacional de Vacunación.

Los costos de ventas de servicios disminuyeron en 5.01% como resultado de la implementación de la política de austeridad del gasto, reflejándose en el ahorro de materiales y suministros.

Los gastos incrementan en 8.85%, teniendo en cuenta que la ESE inicia su proceso constructivo de las UBAS Monquirá y Magdalena, siendo necesario garantizar la prestación de servicios a este grupo poblacional en otra sede. Así mismo, presentan un aumento teniendo en cuenta que se requiere un mayor flujo de recursos para afrontar la emergencia sanitaria por COVID-19, garantizando la capacidad instalada y el recurso humano necesario para la prestación de servicios de la ESE, así como también la necesidad de dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos impartidos por el Gobierno Nacional a través

del Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia por COVID-19 y con el fin de dar respuesta a las necesidades del servicio de vacunación en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, la ESE garantiza la contratación del talento humano para la gestión y operación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, siendo este otro factor que incide en el incremento de los gastos para la presente vigencia.

El resultado del ejercicio incrementa en el 27.13%, como consecuencia del aumento en los ingresos por venta de servicios de salud y la disminución de los costos, reflejándose para este periodo mayor utilidad.

**14. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en encaminadas a la implementación del control interno y que garanticen la calidad de la prestación de servicios de acuerdo a su oferta institucional**

Salud Sogamoso ESE a través del diseño e implementación de su Plan de Desarrollo, ha priorizado dentro de sus objetivos estratégicos la mejora continua de la gestión institucional de procesos y estándares superiores, disponiendo dentro de su funcionamiento con un sistema integrado de control interno, que le ha permitido a lo largo de este periodo, desplegar metodologías de evaluación y verificación, cuyos resultados se plasman en la formulación de ciclos de mejoramiento que conllevan a acciones correctivas, reflejadas en el mejoramiento de la calidad de la atención.

La Oficina de Control Interno teniendo adherencia a las normas expedidas por el Gobierno Nacional para el Fortalecimiento del Control Fiscal, concomitante y preventivo a regido su actividad a los principios y sistemas de la vigilancia y control fiscal, teniendo en cuenta la calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio, manteniendo articulación con el sistema general de advertencia, cuyo ejercicio y coordinación del control corresponde exclusivamente a la Contraloría General de la Republica.

Como parte del cumplimiento del objetivo y fin último para el cual existe la herramienta de control interno en Salud Sogamoso ESE versus lo propuesto en el Plan de desarrollo, se ha realizado el seguimiento, evaluación y control de la gestión mediante los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, implementando un plan de auditorías y el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de dichas auditorias.

En este orden de ideas la oficina de control interno realiza el **seguimiento y evaluación** mediante las auditorias que se programan a inicio de cada vigencia (Plan de Auditorias, basadas en Riesgos); se presentan en Comité de Coordinación de Control Interno, para su aprobación; este plan tiene seguimiento, medición y socialización en periodos bimestrales en Comité de Gestión y Desempeño. El indicador de medición de la presente vigencia frente a la realización de auditorías con corte a agosto es del 90%.

A partir del resultado de las Auditorias, se formulan planes de mejoramiento a los cuales de igual forma se realiza seguimiento, medición y socialización en periodos bimestrales, donde se determina la eficacia, eficiencia y efectividad de los mismos en Pro de la Mejora

Continua Institucional. El indicador de medición de la presente vigencia frente a la formulación de los planes de mejora con corte a agosto es del 100%.

Por lo anterior y como resultado de las auditorías, así como de la efectividad de los planes de mejoramiento en cada uno de los procesos, se obtiene los siguientes resultados en la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, en lo relacionado a la política de control interno.

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	
<b>Año 2018</b>	65.3
<b>Año 2019</b>	77.1
<b>Año 2020</b>	80.1

Fuente: Evaluación FURAG 2021

#### ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La medición del avance del sistema de control Interno, se mide inicialmente a través del autodiagnóstico de MIPG, el cual contiene cada de los componente del sistema ; esta autoevaluación puede ser desarrollada en el momento en que se considere pertinente, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones, o ajustes que se consideren necesarios.

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
Año	Ambiente de Control	Gestión de los Riesgos Institucionales	Actividades de Control	Información y Comunicación	Monitoreo y Supervisión
<b>2019</b>	73.8	80	79.7	81.8	71.2
<b>2020</b>	82	83.1	82.4	80.1	73.1

Fuente: Evaluación FURAG 2021

El avance en los resultados del sistema de control interno del año 2020 con respecto al 2019, para el componente de ambiente de control se logra por la definición e implementación de las líneas de defensa (Línea estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea), así como el desarrollo del comité de coordinador de control interno de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017. Respecto al componente de la gestión del riesgo la mejora corresponde a la apropiación e implementación de política y procedimiento de Administración de Riesgo. En cuanto al componente de actividades de control se lograron avances significativos producto del seguimiento y acompañamiento a los riesgos asociados a cada proceso por parte del profesional de planeación. Para el componente de Información y Comunicación los resultados obtenidos se deben a las estrategias de

comunicación implementadas al interior de la entidad para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, sin embargo, es significativo trabajar frente a la comunicación con grupos de valor especialmente con el área asistencial. Finalmente y referente al componente actividades de monitoreo se logró implementar y evaluar el procedimiento de auditoría y sus formatos.

**15. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones encaminadas a asegurar una red de servicios optima, garantizando un acertado sistema de referencia y contrareferencia.**

El Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para el proceso de conformación, organización, gestión, habilitación, seguimiento y evaluación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud, con el fin de facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de los atributos de la calidad en la atención en salud, con el propósito de evitar la fragmentación e interrupción en la provisión de los servicios, restricciones de acceso, falta de oportunidad, baja eficacia de las intervenciones por limitada capacidad resolutoria, inexistencia o insuficiencia de la oferta a nivel territorial, ineficiencias por desorganización y duplicidad en la oferta, dificultades en sostenibilidad financiera, entre otros, consecuentes con lo anterior de emite la Resolución 1441 de 2016, Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en la misma se define **sedes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud**: Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MIAS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, e incluyen procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, y la atención oportuna, continua, integral y resolutoria, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención; de la misma manera esta resolución define en su Capítulo IV las Responsabilidades de cada uno de los actores del Sistema de salud en la conformación, organización, gestión, habilitación, seguimiento y evaluación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud de la siguiente manera:

**Ministerio de Salud y Protección Social.** Corresponde el Ministerio de Salud y Protección Social garantizar la disponibilidad y continua actualización del módulo de redes en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud — REPS y sus correspondientes aplicativos, para uso de los integrantes del Sistema de Salud.

**Entidades Promotoras de Salud-EPS:**

a) Diseñar y organizar la Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud en cada territorio.



- b) Realizar los trámites para su habilitación
- c) Gestionar y operar la Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud
- d) Realizar seguimiento y evaluación de la RIPSS.
- e) Atender los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud, para obtener el certificado de renovación de habilitación de cada RIPSS.

**Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:**

- a) Suscribir acuerdos de voluntades con EPS, según corresponda en cada caso.
- b) Desarrollar las acciones necesarias y suficientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos con las EPS y/o con las entidades territoriales.

**Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud Departamentales y Distritales.**

Corresponde a los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud Departamentales y Distritales conocer sobre las propuestas de RIPSS presentadas a su consideración por parte de la entidad territorial de salud.

**Entidades Departamentales y Distritales de Salud.**

- a) Analizar las propuestas de RIPSS presentadas por la EPS.
- b) Socializar con los municipios de su jurisdicción las acciones tendientes a garantizar que las RIPSS diseñadas, organizadas, gestionadas y operadas por las EPS cubran las necesidades de salud de la población.
- c) Determinar el cumplimiento de los estándares y criterios de habilitación y autorizar la expedición de la constancia de habilitación de las RIPSS
- d) Coordinar con otras entidades territoriales, la habilitación de las RIPSS
- e) Acompañar a la Superintendencia Nacional de Salud en la verificación del cumplimiento de los estándares y criterios de permanencia de la RIPSS.

**Entidades Municipales de Salud:**

- a) Participar en las actividades que convoque la Entidad Departamental de Salud,
- b) Facilitar la información solicitada por parte de la Entidad departamental de salud.
- c) Acatar las disposiciones de la correspondiente Entidad Departamental de Salud en materia de habilitación, de las RIPSS.

**Superintendencia Nacional de Salud:**

- a) Realizar la verificación del cumplimiento de los estándares y criterios de permanencia de las RIPSS habilitadas a cada EPS en los departamentos y distritos.

b) Aprobar la renovación de la habilitación de la RIPSS para la EPS

c) Realizar la habilitación de RIPSS



Consecuentes con lo anteriormente expuesto Salud Sogamoso ESE, dentro de su rol de prestador de servicios de salud, presento propuesta de venta de servicios de salud a las diferentes EAPB presentes en el municipio para la suscripción de contratos y/o convenios para la atención en salud, para lo cual establece su modelo de atención y de prestación de servicios a través del cual busca la atención integral a sus usuarios y descentraliza la prestación de servicios facilitando el acceso y la oportunidad a los servicios de salud presentando la siguiente estructura en la conformación de sus sedes integradas en red para la atención en salud a sus usuarios:



**16. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones laborales.**

Salud Sogamoso E.S.E. considerando como eje principal el Talento Humano, a través del Plan de Gestión 2020-2024 y de su objetivo estratégico "Consolidar una cultura organizacional humanizada y segura", formulo el plan operativo, asociado al cumplimiento del plan de transformación cultural y el plan estratégico del talento humano, como estrategias que permiten crear identidad y compromiso en los colaboradores de la ESE siempre pensando en el bienestar y crecimiento laboral y personal. A continuación de destallan las acciones realizadas.

**ESTABILIDAD LABORAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS**



Para Salud Sogamoso E.S.E. el Talento Humano es el protagonista principal al tener la disposición y dinámica de aceptar el cambio que nos enmarcó la pandemia COVID-19 y avanzar hacia los nuevos retos que nos impone el sistema y nuestra visión al 2024 que contempla "seremos una institución acreditada que cumple estándares de excelencia en la prestación de servicios de salud".

Por lo anterior la ESE ha centrado todos sus esfuerzos en la protección de la salud física y mental de todos nuestros colaboradores pues ellos son el valor más importante para nuestro funcionamiento.

Salud Sogamoso E.S.E. dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos de la planeación del Talento Humano y las necesidades de la entidad se mantiene el total de los empleos aprobados en la planta de la ESE; resaltando que la entidad hoy es referente a nivel departamental por ser la primera ESE en formalizar el empleo y dignificar el mismo, donde los colaboradores tienen estabilidad y un trabajo de calidad, potenciando su bienestar y desarrollo tanto laboral como familiar, lo que se refleja en la satisfacción en la atención a nuestros usuarios.

## **CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA TODOS LOS COLABORADORES**

El plan de capacitación desarrollado a lo largo de la vigencia, está orientado al desarrollo de la normatividad y formación de los colaboradores de la ESE para el progreso de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar un desarrollo personal, grupal y organizacional de acuerdo al cronograma establecido y formulado para cada vigencia de acuerdo a las necesidades identificadas, permitiendo un cumplimiento del 100% para la vigencia 2020 y a corte de 30 de Septiembre de 2021 con un porcentaje de cumplimiento del 81%.

Para cumplir con el componente de aprendizaje y desarrollo organizacional, contemplando los diferentes aspectos de la gestión del talento humano se vienen desarrollaron capacitaciones en según requerimientos y necesidades como:

- Certificación en la norma de competencia SENA en Administración de Inmunobiológicos y Servicio al cliente, para 25 colaboradores.
- Fortalecimiento de Brigadas de Emergencia para todos
- Certificación en Consejería en lactancia Materna
- Capacitación en estrategia IAMII
- Seguridad del Paciente.
- Formación del diplomado "Acreditación en Salud"- ICONTEC, para 33 colaboradores.
- Fortalecimiento de los equipos de trabajo en la implementación de la Resolución 3280 de 2018.
- Fortalecimiento de los colaboradores en habilidades blandas
- Certificación en competencia SENA – Servicio al Cliente, para 67 Colaboradores
- Capacitación en los ejes de acreditación para todos los colaboradores de la ESE.

## **BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS**

El Decreto 1567 de 1998 estableció que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados, anualmente Programas de Bienestar Social que permitan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia y la identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. La normatividad permite desarrollar legalmente la construcción del Plan de Bienestar mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005.

La implementación del Plan de Bienestar Social permite garantizar el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los funcionarios. El clima laboral y su relación con el Plan de Bienestar Social, contempla las actividades relacionadas con el bienestar laboral de los funcionarios, dichas actividades sirven de apoyo para optimizar el servicio y permiten desarrollar al máximo el potencial de las capacidades de los funcionarios, teniendo en cuenta que el bienestar de los funcionarios no está enmarcado solamente por el aspecto físico y económico, sino que también es importante el bienestar laboral que repercute directamente en una mayor productividad laboral.

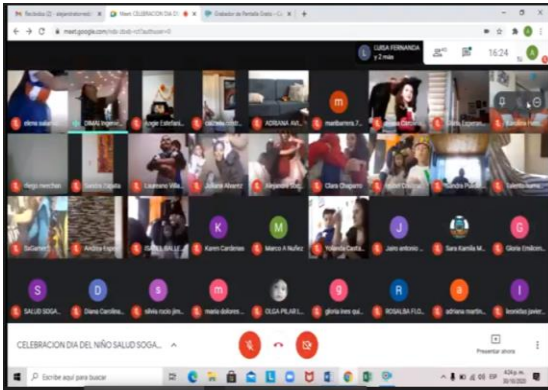
Teniendo en cuenta lo anterior el área de Talento Humano considera importante llevar a cabalidad las diferentes actividades relacionadas con el Plan de Bienestar Social, las cuales

incluyen recreación, actividad física e integración de los empleados. Desde el ámbito profesional y personal, la motivación, los incentivos y el reconocimiento permite fortalecer el potencial que los funcionarios tienen, lo cual se verá reflejado en la gestión y en las labores que cada uno de ellos desempeña. Para la vigencia de 2020 -2021 se ha integrado a los colaboradores en torno a la celebración del día del Hombre, Día de la mujer, día del servidor público, Aniversario Salud Sogamoso E.S.E., día de la "Familia Salud Sogamoso E.S.E." Día de amor y amistad entre otros espacios que han permitido el dialogo, la recreación y el esparcimiento de los colaboradores.

Salud Sogamoso E.S.E. ha desarrollado el programa de Bienestar Social e Incentivos, bajo los criterios de las funciones que le han sido asignadas al área de Talento Humano, y el presupuesto disponible para cada vigencia con el diagnóstico de necesidades, y con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los colaboradores de la entidad, el cual se documentó respondiendo a las necesidades y expectativas de los colaboradores y encaminado a mejorar la calidad de vida y el de su familia, así como también contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional, propiciando un buen clima laboral y dando motivación que permita así un mayor desempeño en el ejercicio de sus funciones y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano. Se ha desarrollado el plan bajo el cumplimiento del cronograma establecido para cada vigencia con las siguientes actividades:

- Celebración Día de la Mujer
- Celebración día del Hombre
- Celebración Profesionales
- Celebración Fechas especiales (Cumpleaños Colaboradores)
- Día de amor y amistad
- Día de los niños
- Fiesta de Halloween
- Día del trabajo
- Día del servidor publico
- Día de la familia Salud Sogamoso E.S.E.
- Día de Amor y Amistad
- Día de la Familia
- Novenas navideñas
- Reconocimiento fin de año
- Caminatas ecológicas
- Incentivos por desempeño institucional
- Integraciones deportivas

**Día de los niños - Fiesta de Halloween**



**Celebración semana Lactancia materna**



**Acciones Dirigidas al Talento Humano**



Se desarrollaron estrategias y actividades con el propósito de propender por generar un clima organizacional que manifestara en los servidores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, satisfacción de sus labores y liderazgo personal, entre otros.

**PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION - PLAN PADRINO**



A través de este plan la ESE busca iniciar al funcionario a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la misma. Por lo anterior, se lleva a cabo el programa de inducción que se impartirá cada vez que un funcionario sea vinculado a la entidad y tendrá por objetivo dar la bienvenida al funcionario, contextualizarlo en la cultura organizacional, principios, valores, misión, visión, Sistemas de desarrollo, dependencias, programas vinculados. Por lo anterior dentro del plan institucional de capacitaciones se incluye obligatoriamente el programa de inducción y de re inducción, orientados y dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del funcionario a la cultura organizacional, y así suministrar información necesaria para el mejor conocimiento de la funciones y de la entidad, estimulando el aprendizaje, fortaleciendo las habilidades y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo todo del personal que ingresa o labora en Salud Sogamoso E.S.E., el cual se desarrolla en una jornada de 8 horas donde cada líder de proceso socializa los temas requeridos y evalúa el nivel de satisfacción, se ejecuta el **plan padrino** el cual durante un periodo de un mes el jefe inmediato se convierte en Padrino o Madrina del nuevo colaborador o se designa a alguien con el fin de garantizar que se de entrenamiento específico en los aspectos importantes del cargo a ocupar, estrategia que ha permitido mayor integración y adherencia a los conocimientos propios del cargo y familiarización e integración con todos los procesos de la ESE.

## **CULTURA ORGANIZACIONAL**

Un reto importante para Salud Sogamoso E.S.E. es realizar un cambio cultural en su personal. Esta tarea se viene desarrollando en cumplimiento al objetivo estratégico del Plan de Gestión y Desarrollo 2020-2024 donde se busca la sensibilización al personal hasta la implementación de cambios culturales, conductuales y comportamentales que permitan lograr una cultura organizacional para que la ESE logre y cumpla sus objetivos de manera efectiva y acorde con lo establecido en la Política de Gestión del Talento, donde se busca comprometer a los colaboradores en establecer una cultura organizacional que agregue valor al desempeño con un enfoque de atención centrado en el paciente y su familia, que conduzca a fortalecer las competencias y a cumplir nuestro código de integridad y el modelo de atención hoy establecido y dando cumplimiento al objetivo estratégico de consolidar una cultura organizacional humanizada y segura.

## **ESTRATEGIA SOMOS FELICES SOMOS SALUDABLES**



Esta Estrategia busca fortalecer y mantener una adecuada corresponsabilidad continua entre los colaboradores de Salud Sogamoso E.S.E que permita una salud física y mental óptima para el desarrollo de sus funciones; mediante el desarrollo de actividades encaminadas a favorecer como son:

- **Lanzamiento programa “Somos Felices – Somos Saludables”**

En el mes de Mayo de 2021 se realiza el lanzamiento de la estrategia, se hace entrega de refrigerio Saludable para los colaboradores y certificado de compromiso de cada persona con la Estrategia Somos Felices Somos Saludables.



- **Día de la Seguridad y Salud en el trabajo**

Se realizan rondas de seguridad para verificar el uso adecuado de EPPS para todos los colaboradores de la ESE, realización de pausas activas, estudio de puestos de trabajo, de acuerdo al plan de acción del SGSST establecido para cada vigencia conforme a lo señalado en la Resolución N°0312 de 2019, con un cumplimiento para la vigencia 2020 del 97% y con corte a 31 de Agosto de 2021 del 59%.

- **Tamizaje del estado físico de cada trabajador**

Se realiza tamizaje a los colaboradores para identificar personas que tienen riesgos cardiovasculares o de diabetes a fin de realizar intervención y contribuir a mantener y/o mejorar su condición de salud.

De igual forma se realiza Intervención por parte del grupo interdisciplinario (Nutricionista, Psicólogo, Profesionales apoyo programas especiales, P.U Talento Humano, Profesional SISO- Apoyo Programas Especiales) a los colaboradores que se identifiquen y que presente desviaciones.



### Tamizaje del estado físico de cada trabajador



- **Actividades Lúdicas y Recreativas para la Prevención de las enfermedades no transmisibles (diabetes, HTA, trastornos musculoesqueléticos)**

En el mes de Agosto se realiza jornada deportiva y campeonato deportivo a fin de fortalecer el trabajo en equipo, las relaciones entre compañeros, por otra parte la actividad física mejora de la calidad de vida de las personas y permite liberar estrés y generar bienestar laboral.



- **Actividades Ecológicas**



- **Píldoras informativas sobre hábitos saludable de vida**



- **Actividades para el Manejo de estrés y utilización de tiempo libre y autocuidado**

- **Prevención de Cáncer de seno y citología cervicouterina**

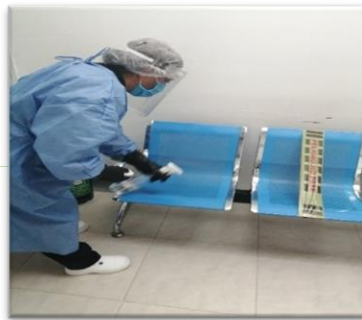


## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad se implementaron las medidas necesarias y específicas para manejo de la pandemia por COVID-19 que exige garantizar espacios de trabajo seguro y saludable para usuarios, funcionarios y/o visitantes, dentro de las cuales están:

- Se actualiza la matriz de identificación y valoración de peligros código: GTH-F-036 por procesos, donde se incluye el Riesgo Biológico COVID-19, estableciendo planes de acción para el control de los riesgos los cuales se han venido implementando. Las medidas de control implementadas se realizan teniendo en cuenta la Guía Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud Código GPSG04 del proceso gestión de la protección social en salud.
- Así mismo, previo al Ingreso a la entidad, se dispuso permanentemente de una auxiliar de apoyo, ubicada en la entrada principal de la ESE, quien era la encargada de realizar higiene de manos a funcionarios, usuarios, acompañantes y contratistas. Funcionaria, dotada de todos los elementos de protección personal, tales como: gorro, visor, bata desechable manga larga anti fluido, mascarilla quirúrgica.
- Los colaboradores de Salud Sogamoso E.S.E registran diariamente el formato para identificar síntomas COVID-19, la cual permite intervención temprana en caso que algún trabajador presente sintomatología.
- Se intensifican actividades de limpieza y desinfección de áreas comunes y puestos de trabajo cada 3 horas (computadores, teclados, mouse, Escritorios, sillas).

### **Limpieza y desinfección de áreas comunes y puestos de trabajo**



- Se intensifica la técnica correcta de lavado de manos en Usuarios y colaboradores, como mecanismo de prevención para evitar la propagación y contagio del COVID-19, en salas de espera y diferentes lugares de servicio y se verifica que los funcionarios tanto de las áreas administrativa como asistencial se laven las manos cada 3 horas.



- Se elabora el procedimiento de limpieza y desinfección en la atención de usuarios con COVID -19, el cual orienta las acciones de limpieza y desinfección de las áreas donde se preste atención a personas con COVID-19 o que presuntamente puedan tenerla, con el fin de garantizar la seguridad del personal y de los usuarios.
- Con el fin de minimizar la exposición de los odontólogos de la entidad, debido a que en este servicio se generan aerosoles, las consultas que se van a atender son aquellas en que el paciente requiere atención inmediata, en su momento.
- Se elabora Video indicando la secuencia de colocación y retiro de los Elementos de Protección Personal y se socializa con todos los trabajadores de la ESE, que hacen uso de ellos, este con el fin de garantizar la protección del Talento Humano de la entidad como de nuestros usuarios.



- Se elabora la Guía de elementos de protección personal CODIGO: GTH-G-003 para atender la contingencia COVID -19, donde se describen los Elementos de protección

personal a utilizar por el personal, asistencial (según servicio), Guardas de Seguridad, servicios generales y administrativos, indicando las características de los Elementos de Protección Personal, el tipo de elemento a emplear de acuerdo al servicio, tiempo de uso y recomendaciones generales que deben tener los usuarios para llevar a cabo, previo a su uso, el buen uso del equipo de protección, limpieza para los equipos que apliquen, almacenamiento y disposición final; en esta guía también se ilustra a los trabajadores el orden de colocar y retirar de forma segura los E.P.P. Esta guía fue elaborada teniendo en cuenta recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19 el cual fue el resultado del Consenso Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud- Asociación Colombiana de Infectología publicada en página web minsitio Nuevo Coronavirus COVID-19- Ministerio de Salud y Protección Social y que se encuentra documentado en el Lineamiento para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud Versión 02.



- Se define área para almacenamiento y entrega de E.P.P a los trabajadores de Salud Sogamoso E.S.E, independientemente de la modalidad de contratación, los cuales están organizados en paquetes de acuerdo al servicio a prestar, garantizando la disponibilidad de entrega al 100% del Talento Humano de la entidad, registrándose por parte del trabajador y colaboradores en el formato entrega de EPP GTH-F-068 los elementos que le fueron suministrados.

#### Área para almacenamiento y entrega de E.P.P



- Con el fin de garantizar la protección de los funcionarios y sus familias se realiza la asignación de áreas para la colocación y retiro de EPP por parte del personal asistencial, permitiendo el cambio de ropa utilizada durante la jornada laboral antes de salir de la entidad, el área limpia es para la colocación y el área contaminada es para el retiro de los E.P.P, estos sitios cuentan con señalización indicando el orden para poner y retirar los E.P.P

#### Áreas para la colocación y retiro de EPP



- En cuanto a la implementación de rutas de reporte de accidentes laborales, Positiva ARL, remitió mediante correo la Ruta para el reporte de accidente de trabajo de un trabajador de la salud por exposición a COVID 19 contenida en los Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud Versión 01 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue socializada a los trabajadores de la ESE a través de la circular interna No. 56 del 6 de abril de 2020.
- Instalación de acrílicos como mecanismo de protección para los trabajadores que tienen interacción permanente con usuarios.

#### Mecanismos de protección para los trabajadores que tienen interacción permanente con usuarios



- Teniendo en cuenta la gestión que Salud Sogamoso ESE adelanta para la realización de pruebas de tamizaje COVID-19 para los trabajadores (planta y contratistas), ante Positiva compañía de seguros y de acuerdo a la orden impartida por el juez tercero civil

del circuito de Sogamoso en orden impartida mediante acción de tutela 2020-0001800, se han llevado a cabo jornadas Mensuales de tamizaje a los Colaboradores de Salud Sogamoso E.S.E

De igual manera y dentro de las actividades desarrolladas en el componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se encuentran:

- Realización de Valoraciones medicas ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso)
- Seguimiento a estadísticas de accidentalidad y ausentismo Laboral
- Actualización de matriz de requisitos legales
- Aplicación de batería de riesgo psicosocial
- Jornadas Recreativas
- Taller higiene del sueño
- Jornadas recreativas
- Taller resiliencia
- Talleres de higiene postural
- Reuniones de COPASST
- Reuniones Comité de Convivencia
- Reuniones Comité de Seguridad Vial
- Actualización Plan Hospitalario de Emergencias
- Inspecciones de seguridad a las instalaciones, equipos de emergencia (botiquines, extintores)
- Inducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Capacitaciones en Autocuidado, prevención de riesgo Biológico, Prevención de enfermedades osteomusculares, manejo manual de cargas, prevención de caídas al mismo nivel, prevención cáncer de mama
- Capacitaciones en seguridad vial (manejo defensivo, conducción de vehículos en condiciones adversas, señales de tránsito)
- Reporte e investigación de incidentes laborales
- Verificación de documentos de conductores y vehículos
- Inventario de productos químicos
- Capacitación en uso seguro de productos químicos
- Verificación de cumplimiento de requisitos en SST de contratistas.

**Actividades del Componente Seguridad y Salud en el Trabajo**



**17. Explique a la corporación los avances de cara al plan de desarrollo, de las acciones en las que se promueve la participación ciudadana, con el fin de evaluar el desenvolvimiento de la entidad a su cargo.**

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión 2020-2024, en su objetivo estratégico “mejorar de forma continua la gestión institucional de procesos y estándares superiores”, se establece la formulación del plan de participación ciudadana y el plan de comunicaciones, en el cual se desarrollan espacios dirigidos a la comunidad donde les permita tener un acercamiento a la institución, haciendo medición de indicadores estratégicos como la satisfacción del usuario, respuesta a las diferentes PQRSF de manera oportuna y el cumplimiento del plan de comunicaciones. Así mismo se desarrollan diferentes espacios como la rendición de cuentas garantizando la transparencia del desarrollo de la gestión institucional.

Además, Salud Sogamoso cuenta con una Alianza de Usuarios creada el 19 de Marzo de 1997, la cual se rige mediante lo establecido en el Decreto 1757 de 1994. Esta alianza tiene como fin velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Dada la importancia de la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos que realiza la entidad, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana; para la vigencia 2021 se ha trabajado articuladamente con la Alianza de Usuarios de Salud Sogamoso ESE, con el fin de fortalecer la comunicación e información que se le brinda a la comunidad sobre el estado en el que se encuentra la prestación de los servicios en el área rural y urbana, al cumplimiento y divulgación de deberes y derechos y al control sobre la calidad del servicio que se presta en nuestra institución.

Además, y en el marco de la pandemia por Covid-19 se buscó fortalecer el rol de la alianza de usuarios por medio de capacitaciones, que favorecieran su estado de salud mental y fortalecieran el liderazgo entre la comunicación de las personas con la entidad, garantizando la presencia de líderes de control en el proceso de la prestación de los servicios.

Por otra parte buscando regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, Salud Sogamoso E.S.E como sujeto obligado a cumplir con la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, implementa procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información pública; Cumplimos periódicamente con un reporte detallado de la información que por obligación se debe tener alojado en el botón de transparencia en la página web de la entidad. Para el periodo 2020 (resultados de la auditoría realizada en Noviembre de 2020) se obtuvo una calificación de 93 puntos sobre 100, por cuanto se trabajó en equipo y se logró tener toda la información actualizada y publicada oportunamente en el botón de transparencia de la página web, garantizando la publicación proactiva de la misma, a ser consultada por los diferentes grupos de valor. En este orden de ideas los diferentes grupos de interés pueden consultar y acceder a la información pública generada por Salud Sogamoso ESE, a través



de su página web oficial: <https://www.saludsogamoso.gov.co/> -Link Transparencia.

**18. Explique a la corporación el procedimiento de respuesta de las quejas, felicitaciones o sugerencias de cara al mejoramiento continuo de los servicios institucionalmente ofertados.**

Salud Sogamoso ESE, con el objetivo de recibir, gestionar y efectuar el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias presentadas por los ciudadanos e identificar las medidas eficaces para su respuesta, implementa mediante la ley 1755 de 2015 el trámite de las diferentes solicitudes radicadas por los usuarios, con el fin de obtener acciones de mejora en pro del mejoramiento del servicio y satisfacción de nuestros usuarios.

Se dispone de diferentes canales de atención los cuales nos permite tener un acercamiento al usuario, reconocer sus necesidades y buscar acciones de mejora para la satisfacción del cliente externo e interno, dentro de los canales presenciales se encuentran buzones de sugerencias, la oficina de atención al usuario, ventanilla única de correspondencia y dentro de los canales virtuales dispuestos para nuestros usuarios se encuentran nuestra página web [saludsogamoso.gov.co](http://saludsogamoso.gov.co), correo electrónico [saludsogamoso@yahoo.com](mailto:saludsogamoso@yahoo.com) y redes sociales, las cuales facilitan el acceso y radicación de las diferentes solicitudes.

Salud Sogamoso ESE, cuenta con procedimientos documentados el cual nos permite estandarizar los diferentes tiempos de respuesta, entre estos se cuenta con procedimiento atención a PQRSF y apertura de buzones, procedimiento de Gestión y Trámite ventanilla única de correspondencia, Resolución 312 de 2018 y 183 de 2020, la cual establece el trámite interno de peticiones de Salud Sogamoso ESE, de acuerdo a lo establecido por la Ley y software de correspondencia el cual nos permite tener el seguimiento y control de las PQRSFD.

Además, y teniendo cuenta las PQR, se formulan los respectivos planes de mejora individual para los colaboradores involucrados en las PQR, generando compromisos propios que conllevaran al mejoramiento en la prestación de los servicios.

Así mismo y teniendo en cuenta el seguimiento realizado con las diferentes PQRS radicadas por los usuarios Salud Sogamoso ESE implementa diferentes acciones de mejora con el fin de lograr la satisfacción de nuestros usuarios, dentro de las cuales se encuentra la optimización y mejoramiento de la plataforma de asignación de citas de Call Center, asignando en promedio 550 citas diarias, se dispuso de mayor personal en la plataforma de Call Center, se fortaleció al personal en el componente de humanización del servicio, a través de Jornadas de capacitación y sensibilización, se certificó al personal y se exige como requisito de vinculación "certificación en Humanización del servicio", se fortaleció por medio de la alianza de usuarios la educación a los usuarios en el cumplimiento de deberes y derechos, se certificó al personal en curso de atención al cliente con apoyo del SENA.

**19. Explique a la corporación si se han celebrado contratos y sus avances de cara al plan de desarrollo, para la realización de las actividades del Plan Obligatorio de Salud y que puede ofertar.**

**Contratación de servicios con las EAPB:** Salud Sogamoso ESE ha gestionado proceso de contratación de prestación de servicios con las diferentes EAPB presentes en el municipio durante las vigencias 2020 y 2021 a la fecha, realizando contratos, convenios y acuerdos de voluntades para la prestación de servicios bajo las modalidades de capitación o evento de la siguiente manera:

EAPB	VIGENCIA 2020		ENERO - SEPTIEMBRE 2021	
	Nº USUARIOS	CAPITA	Nº USUARIOS	CAPITA
COMPARTA	14395	X	LIQUIDACION	
COMFAMILIAR	8064	X	7738	X
COOSALUD	1683	X	2815	X
NUEVA EPS	17882	X	22829	X
CAJACOPI			897	X
COMPENSAR			807	X
<b>TOTAL USUARIOS CONTRATADOS</b>	<b>42.024</b>		<b>35.086</b>	

Para la vigencia 2020 la institución tenía un total de 42.024 usuarios asignados para brindar atención en salud, sin embargo a la fecha se denota una disminución de 6.938 usuarios, debido al proceso de liquidación de Comparta EPS, proceso que se llevó a cabo durante el mes de agosto del año 2021, lo que significó para la ESE un menor número de usuarios a atender, debido a los 14.395 usuarios afiliados a Comparta EPS fueron distribuidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a diferentes EAPB presentes en el municipio, tales como Salud Total, Nueva EPS, Famisanar, Sanitas, Coosalud, Compensar y Cajacopi, entidades a las cuales Salud Sogamoso ESE presento oferta y portafolio para prestar servicios de salud, sin lograr contratación a la fecha con las EAPB de Salud Total, Famisanar y Sanitas.